



**Colegio Profesional
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas
de la Provincia de Córdoba**

- INFORME DE GESTIÓN - MEMORIAS EJERCICIO 2019

**Ejercicio N° 32
Iniciado: 01/01/2019
Finalizado: 31/12/2019**

MEMORIA DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA

A los miembros de ésta Honorable Asamblea, Delegados y miembros de la Junta Ejecutiva.

En ésta etapa se profundizaron las acciones planteadas en cuanto a los objetivos del Colegio Profesional en sus aspectos institucionales, económicos, de acción a la comunidad, de control de la labor profesional deontológica y de lucha en los aspectos relacionados a los ingresos provenientes de las obras sociales.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

A comienzos del año 2019, nos propusimos generar actividades de extensión a la comunidad y desarrollamos la CAMPAÑA DE DETECCIÓN DE ALTERACIONES POSTURALES EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR la que se llevó a cabo con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Subdirección de Promoción Social y de la Salud. Nuestra propuesta abarcaba a las escuelas públicas de educación primaria de toda la provincia. Se hicieron los contactos con muchas de éstas Escuelas distribuidas por toda la provincia y en acuerdo con todas las Regionales, quienes fueron las que aportaron la nómina de las mismas. Para este proyecto manifestaron su deseo de participación aproximadamente 100 kinesiólogos distribuidos por la provincia. Desde la citada Subdirección decidieron efectuar una prueba piloto en Escuelas de la ciudad de Córdoba a los fines de analizar el impacto para luego provincializar la Campaña e incluyéndose en los programas preventivos que tiene el Ministerio de Educación. A tal fin se puede detallar lo siguiente:

La campaña de detección de alteraciones posturales en niños en edad escolar se llevó a cabo en las instituciones educativas propuestas por el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, desde el 7 de octubre al 14 de noviembre de 2019. Estas escuelas fueron:

- Escuela Fidel López
- Escuela General Mosconi
- Escuela Pérez Bulnes
- Escuela República de Ecuador
- Escuela Niñas de Ayohuma

Metodología: Se utilizaron planillas individuales de evaluación de cada niño/a con datos básicos que permitieran hacer diferentes análisis. Entre estos datos, pueden señalarse edad, altura, peso corporal, peso de la mochila y si practican actividad física o deportiva fuera del ámbito escolar. Con respecto a la Evaluación Postural se registraba la postura natural en posición de frente, perfil y vista posterior, como así también las retracciones musculares. Para una mejor registración se utilizaron planillas en formato de formulario de Google, dando así una información más rápida y con algunos análisis previos y de manera periódica.

Resultados: Se evaluaron 222 alumnos de entre 9 y 12 años, siendo 117 del género femenino y 105 del masculino. Se observó que el 45% de los alumnos hacía actividad física fuera del ámbito escolar. Con respecto al peso de la mochila, en relación al peso del alumno y teniendo como regla que los valores sugeridos por los estándares para éste grupo etario, el peso de la mochila no debe exceder el 10 % del peso corporal, se obtuvieron datos que fueron tabulados en una relación de peso óptimo, peso límite, peso que excede del 10 al 15% de lo aconsejado y peso que excede el 15%.

Relación peso corporal/mochila	Casos	%
Peso óptimo mochila	156	70,27%
Peso límite mochila	13	5,86%
Mayor a 10% -15 % PC	44	19,82%
Mayor al 15%	9	4,05%

De estos datos surge que el 23.87% de los alumnos presentan riesgos de sobrecarga extrínseca pudiendo facilitar alteraciones posturales y musculares futuras.

Con respecto al análisis de las alteraciones posturales se obtuvieron los siguientes datos de frecuencias:

Alteraciones Posturales	Casos	%
Alineación de Cabeza	100	45,05%
Alteraciones Hombros	144	64,86%
Aumento Lordosis Cervical	144	64,86%
Aumento de la Cifosis Dorsal	37	16,67%
Aumento de la Lordosis Lumbar	102	45,95%

De los datos se desprende que las alteraciones de hombros y de hiperlordosis cervical ocupan la mayor ocurrencia, seguida de alteraciones en la lordosis lumbar, alteraciones de la cabeza y finalmente del aumento de la cifosis dorsal.

Con respecto al análisis de las alteraciones en rodillas se obtuvieron los siguientes datos de frecuencias:

Alteraciones Rodillas	Casos	%
Genu Varo	51	22,97%
Genu Valgo	74	33,33%
Genu Flexum	22	9,91%
Genu Recurvatum	46	20,72%
Normal	29	13,06%

En el cuadro puede observarse que el Genu Valgo predomina, seguido del genu varo, luego el genu recurvatum y finalmente el genu flexum. Si bien estos datos no son necesariamente patologías, sino que están dentro del somatotipo, considero que debe prestarse atención especial al genu flexum y genu recurvatum, ya que son alteraciones asociadas a problemas posturales o que faciliten la aparición de situaciones estructurales futuras.

En cuanto a la evaluación y análisis de los pies, se obtuvieron los siguientes datos:

Alteraciones Pie	Casos	%
Plano	41	18,47%
Asimetrías de descargas	125	56,31%
Normales	56	25,23%

De estos datos se desprende que sólo el 25.23% de los niños presentaban apoyos normales, distribuyéndose en un 18,47% de pie plano y del 56,31% con asimetrías de descargas, es decir de alteraciones de al menos uno de los pies.

Una importante información adicional también pudo analizarse con los datos solicitados y es el **Índice de Masa Corporal**. Se utilizó la Tabla de IMC de la OMS-2007, para niños y niñas de 5 a 18 años de edad, la que categoriza en *Desnutrición Severa*, *Desnutrición Moderada*, *Normal*, *Sobrepeso* y *Obesidad*. En esta ocasión se usó la tabla referida a edad. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla de IMC (Índice de Masa Corporal para niños de 5 a 18 años)

EDAD	9				
Desn Severa	Desn Moder	NORMAL	Sobrepeso	OBESIDAD	
Men12,1	12,1-13,2	13,3-18,7	18,8-22,6	May22,7	
1	0	6	1	0	8
EDAD	10				
Desn Severa	Desn Moder	NORMAL	Sobrepeso	OBESIDAD	
Men 12,4	12,4-13,7	13,5-19,4	19,5-23,1	23,2	
0	1	17	25	12	55
EDAD	11				

Desn Severa	Desn Moder	NORMAL	Sobrepeso	OBESIDAD	
Men 12,7	12,7-14	14,1-20,3	20,4-24,3	May 24,4	
0	2	58	29	21	110
EDAD	12				
Desn Severa	Desn Moder	NORMAL	Sobrepeso	OBESIDAD	
Men 13,2	13,2-14,6	14,7-21,3	21,4-25,6	May 25,7	
0	0	28	11	10	49
TOTAL					222

De los datos analizados surge que se presentó un caso de desnutrición severa en un niño de 9 años, 1 caso de desnutrición moderada en un niño de 10 años y 2 casos en niños de 11 años. Lo llamativo de estos datos es que hubo importantes casos de sobrepeso y obesidad. Puede observarse que se detectaron 66 casos de sobrepeso y 43 casos de obesidad infantil, conformando así el 49% de niños con exceso de peso para su edad.

Análisis del mobiliario: Se analizaron diferentes aspectos referidos al mobiliario que utilizan los alumnos en forma diaria en el aula, particularmente el asiento y la mesa de trabajo.

- De los aspectos analizados, puede observarse que, en lo que respecta al asiento, la altura del mismo, permite que las plantas de los pies se mantengan apoyadas en el piso en sólo la **mitad de los alumnos**.
- El espacio bajo el asiento permite al alumno modificar la postura de sus piernas y no limita su movimiento de Flexión y Extensión en la **mitad de los alumnos**.

- El asiento tiene una profundidad que no comprime la zona poplítea de acuerdo al tamaño del alumno en la **mayoría de los alumnos** como así también se observó que el ancho del asiento en la **mayoría de los alumnos** ha sido la adecuada.
- Además debe destacarse que en sólo la **mitad o menos de los alumnos** se observó que la espalda se encuentra totalmente apoyada al respaldo.
- Cuando se analizó el apoyo de los codos en la mesa, con los hombros relajados, sin elevación de los mismos y brazos en postura adecuada, los datos arrojaron que sólo en la **mitad de los casos**, cumplían con lo aconsejado.

Como recomendaciones en relación al mobiliario, se sugiere generar mecanismos de recambio paulatino del mismo, ya que puede afirmarse que estos elementos son factores predisponentes extrínsecos que provocan alteraciones posturales, con retracciones musculares y modificaciones inapropiadas en la postura, facilitando la aparición de problemas de columna.

Actividad de Aprendizaje Vivencial:

A los fines de facilitar el aprendizaje referido al conocimiento de nuestra columna y de los elementos diarios utilizados tanto en el aula como en la casa, se efectuó una presentación multimedia en cada Escuela, sobre los aspectos relevantes del cuidado postural, empleándose cartillas con imágenes educativas acorde a la edad y de fácil aprendizaje. Se hizo entrega a cada Escuela de varias gigantografías con las **Guías de Recomendaciones Posturales**, y que fueron colocadas en lugares estratégicos por parte del personal directivo de cada Institución.

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



PESO EN ALTURA

Debe subirse a una escalera o banco, ya que así se distribuye el peso y no torzará la columna.

No



Es un consejo de: 

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



LEVANTAR PESO

Debe agacharse para levantar peso, ya que así distribuye el mismo en brazos y piernas. En caso de inclinar la espalda generará tensión y podrá dañar sus discos intervertebrales.

No



Es un consejo de: 

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



CELULAR

Debe evitar inclinar la cabeza para ver su celular, así como para ver su tablet o leer un libro, esto es para no crear tensión, lo cual puede generar dolor de cabeza y debilidad muscular en el cuello.

No



Es un consejo de: 

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



MOCHILA

Debe ir en el centro de tu espalda y con las dos tiras puestas en tus hombros para no forzar la columna.

No



Es un consejo de: 

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



MALETÍN Y MORRAL

Siempre debe ir hacia un lado, cruzando la tira más larga desde el hombro hacia la cadera, para equilibrar el peso y no generar tensión.

No



Es un consejo de:  Colegio Profesional de Técnicos y Técnicas de la Provincia de Córdoba

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



PUPITRE

Los brazos y piernas deben estar a 90º grados, las piernas deben estar separadas y los pies apoyados en el suelo, la espalda apoyada en el respaldo de la silla.

No



Es un consejo de:  Colegio Profesional de Técnicos y Técnicas de la Provincia de Córdoba

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



MOCHILA CON RUEDAS

Tu mano de agarre debe estar cerca de tu pierna para no generar tensión en hombro, brazo y muñeca.

No



Es un consejo de:  Colegio Profesional de Técnicos y Técnicas de la Provincia de Córdoba

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



PESOS DIVIDIDOS

Si llevas bolsas o paquetes, repartí los pesos entre los dos brazos. Es importante no superar los 2 Kg de peso en cada brazo.

No



Es un consejo de:  Colegio Profesional de Técnicos y Técnicas de la Provincia de Córdoba

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Sí



PESO DE MOCHILA

Lo recomendable es del 8% al 10% del peso del alumno. La mochila no debe ser más grande que el torso de la persona.

No



- 200-300 libras (90-135 kg)
- Cuando cuadrado: Al menos aproximadamente 1600 lbs
- Una cartuchera (para aproximadamente 500 gr)

Es un consejo de:  Colegio Profesional de Técnicos y Técnicas de la Provincia de Córdoba

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Buena Postura



- Al tener tu espalda apoyada en el respaldo de la silla, en la medida que tu columna se adapte.
- Codo, antebrazo y muñeca deben estar en línea recta.
- Los pies deben estar apoyados al piso sobre un soporte plano.

Mala Postura



- Al no apoyar la espalda en la silla correctamente, también, la vista nos producirá dolor de cuello y de cabeza.
- Cuando te sentas en una mala postura por mucho tiempo, puedes dañar la espalda y columna.
- Al tener mucho tiempo las piernas cruzadas la circulación de la sangre es mala y se irritan las piernas, carnosidad.

Es un consejo de:  Colegio Profesional de Técnicos y Técnicas de la Provincia de Córdoba

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Buena Postura



APOYA CABEZA
Su zona central debe colocarse a la altura de las orejas.

VOLANTE
Los brazos deben quedar en un ángulo aproximado de 70° u 80° para que los músculos estén relajados y no generen tensión en la espalda.

INCLINACIÓN DEL ASIENTO
La inclinación debe ser entre 15° y 20° para que el muslo y la cadera formen un arco de 110° a 120°.

PIERNAS
Los muslos y pantorrillas deben formar un ángulo de 135° para llegar a los pedales con comodidad.

Es un consejo de:

CKP Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

¡Cuidamos Tu Salud Postural!

Buena Postura



TV
Debe estar centrada a la altura de tu vista.

POSTURA
La mejor postura es sentada y no recostado en la cama, pero en tal caso deberás apoyar bien tu espalda e intentar estar lo más erguido posible, para no forzar el cuello.

Es un consejo de:

CKP Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

CONCLUSIONES DEL TRABAJO:

La campaña permitió hacer un relevamiento sistemático de las posturas, mobiliarios, peso del alumno, peso de mochilas, actividad física, entre otros datos, que permiten concluir la necesidad de establecer mecanismos preventivos en el aula, en un grupo etario sumamente vulnerable y pertinente en cuanto a educar para evitar alteraciones futuras en la salud de la población. Además, permitió tener las primeras estadísticas locales, que servirán para establecer criterios de evaluación y de evolución de aquellos cambios que se necesiten implementar en el aula, que tienda a una mayor comprensión y autoconocimiento de los alumnos y que disminuyan o atenúen el impacto de las alteraciones posturales o dolencias que en la vida adulta se producirán.

Este Colegio Profesional, manifiesta la predisposición de continuar con campañas que colaboren con el estado provincial y que tiendan fundamentalmente a actividades preventivas.

Continuando con el objetivo de la colaboración institucional se trabajó en la firma de CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y para llevar a cabo actividades de mutuo interés por su trascendencia deportiva, social, científica, cultural o educativa. Este Convenio se desarrollaría en sus aspectos concretos y específicos mediante anexos o convenios singularizados que contemplen las actuaciones a llevar a cabo en los siguientes campos:

- Realización de actividades deportivas, formativas, culturales, de divulgación o actualización científica o profesional, o a distancia.
- Prestación de servicios técnicos o docentes.
- Evacuación de informes y elaboración de estudios, tanto a iniciativa de una de las partes o como resultado de actuaciones conjuntas.
- Colaboración en todas aquellas actividades de interés para cada una de las dos Instituciones.

VADEMECUM KINÉSICO

Se hicieron distintas gestiones para la presentación del vademécum, está establecido por ley que se realice en el Ministerio de Salud, pero no existía un ente específico. Se comenzó por la Legislatura Provincial y la Dirección General De Capacitación y Formación En Salud nos contactaron con el Viceministro de Salud quien nos derivó a la Dirección General de Farmacia del Ministerio de Salud. En el mes de marzo se realiza una reunión con el Grupo de Farmacología Kinefisiátrica con el objetivo de armar el Vademécum Kinésico Argentino. Con este Vademécum trabajado realizamos la primera presentación en la Dirección General de Farmacia. Desde esta entidad nos comunican que el procedimiento sería una evaluación y asesoramiento desde el Colegio De Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, con el cual nos reunimos para establecer objetivos y corrección del vademécum, prometieron realizarlo para luego presentarlo en el Ministerio de Salud como lo establece la ley y proyectar una capacitación apropiada para nivelar el conocimiento en esta área.

En el mes de agosto se vuelve a reunir el Grupo de Farmacología Kinefisiátrica en el contexto de COFEKI en Mendoza, donde Córdoba presenta sus avances.

SEGURO DE MALA PRAXIS.

En el mes de junio se realiza una reunión con la Compañía Consultores Asociados por el tema del Seguro de Mala Praxis donde se trata la posibilidad de tener pólizas diferenciadas para distintas prácticas hablando específicamente de la aparatología Dermatofuncional. En esta reunión se acuerda que para la aplicación de estas prácticas los requisitos que exigirá la compañía de seguros para iniciar el trámite de los siniestros serán: aparatología con aprobación del ANMAT, consentimiento informado específico, historia clínica, capacitación y certificación.

Se trabajó en la redacción de los Consentimientos Informados junto con la abogada del seguro a saber:

- Consentimiento estándar,
- IPL
- Depilación definitiva Láser
- Radiofrecuencia

- Frecuencia electroóptica con movilización de tejido (velvet, venus legacy)
- Criolipólisis
- HIFU
- Ultracavitación

Todos los consentimientos se encuentran en la página web del colegio.

ASAMBLEA Y REUNIONES EN REGIONALES

Se asistieron a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. El día 13 de abril se realizaron las de la Regional I y Regional VII donde se participó también con el festejo del día del Kinesiólogo. El día 27 de abril asistimos a la de la Regional II, como así también en el mes de octubre a la de la Regional IV, Regional V y Regional VIII.

Asistimos a la Asamblea Extraordinaria de la Regional VI en el mes de octubre. Asamblea planteada a partir de un pedido de los profesionales adherentes a esta regional, acompañando a la regional a despejar dudas de los matriculados sobre el trabajo institucional haciendo hincapié en los convenios con las Obras Sociales. Surgieron propuestas de acción como la formación de una Comisión.

Se participó en el mes agosto en la ciudad de Bell Ville y en Corral de Bustos, ámbito geográfico de Regional VII, de un desayuno de trabajo abordando diferentes ejes temáticos que conciernen a nuestra profesión y que también propuesto por colegas de la zona. Lo mismo se hizo el 26 de octubre en la sede de la Regional II, analizando en esta oportunidad el estado de las obras sociales, explicación de la conformación del arancel ético, e incluso abordando la situación de PAMI y otras acciones a seguir.

Un hecho destacable es que en este período se produjeron la asunción de autoridades de la Regional I en el mes de enero y en diciembre la elección para renovación de autoridades de la Regional VII.

Se mantuvo además nuestra participación en el CONSEJO FEDERAL DE KINESIOLOGÍA. - CoFeKi en la ciudad de Mendoza en el mes de agosto y en diciembre en la ciudad Mar del Plata en la que se abordaron diferentes problemáticas comunes a nuestra profesión, en la que participaron casi todos los distritos de nuestro país. Los temas centrales fueron el Intrusismo profesional, situaciones arancelarias de las obras sociales, vademécum kinésico.

GESTIONES EN PROBLEMÁTICA PAMI:

En el mes de octubre un grupo de profesionales nos manifestaron la problemática que se estaba presentando con el convenio con esta Obra Social. Si bien este Colegio no tiene vínculos contractuales con la obra social consideramos que ante el reclamo de los profesionales deberíamos abocarnos a estudiar con profundidad la problemática y asesorarlos. Se hicieron diferentes reuniones en las sedes de la Regional IV, como así también en nuestra sede y en las oficinas del PAMI Córdoba. También se mantuvieron reuniones con la anterior prestadora, COINSA, y con la que había sido designada, A.C.E. De todo lo actuado se emitió el siguiente informe y comunicado:

- Con motivo del asesoramiento solicitado por un grupo de profesionales que prestaban servicios a través de la anterior prestataria asignada por PAMI y que mediante una Resolución de ésta se asignó el Convenio de Prestaciones a una nueva empresa Clínicas de Córdoba A.C.E., este Colegio tomó intervención analizando a través del asesor legal de la entidad, el contrato ofrecido por aquel y en cumplimiento del Art. 48 de la Ley 7528/8429, a los fines del compromiso y en resguardo de los derechos de sus

matriculados. Se concluyó que el mismo no era favorable para los kinesiólogos, consecuentemente y luego de participar activamente con la prestataria en la redacción de aquel, se logró un modelo que contempla puntos favorables a los prestadores dando un marco de mayor previsibilidad y seguridad en materia de plazos de pago, intereses por mora, cláusula de revisión trimestral, entre otros. El nuevo sistema prestacional establece un modelo capitado en cuanto a lo que destina la Obra Social por cada afiliado, para las prácticas, al abonarse por un valor de prestación resulta imprescindible conocer la tasa de uso y la población destinataria, estos datos fueron solicitados de manera formal al PAMI, hasta el momento los mismos no han sido brindados. Asimismo, este Colegio presentó una proyección de valor de prestación tomando como base los valores fijados por PAMI en su Nomenclador Común a febrero de 2019 con una actualización y teniendo en cuenta el índice inflacionario a setiembre 2019. El importe de la sesión obtenido de este análisis es superior al propuesto por la prestataria, aunque ambos están sujetos a revisión de manera trimestral. Si bien este Colegio no compartió los valores prestacionales considerándolos insuficientes, respeta que cada profesional suscriba el mismo con la prestataria en concordancia con la libertad de contratación y las realidades individuales.

REUNIÓN CON ADMINISTRATIVOS DE COLEGIO Y REGIONALES

En el mes de julio se realiza una reunión de administrativos donde se establece como objetivo trabajar ejes de comunicación y mejora en trámites y facturación. Entre las propuestas se establece un nuevo mail y la compra de un celular para el uso de WhatsApp exclusivo para el área de obras sociales. Se propone la próxima reunión el 7 de septiembre.

El día establecido se realiza la segunda reunión con administrativos donde se disfruta de un espacio de trabajo e intercambio y se culmina con el lunch y brindis compartido para celebrar el día del secretario.

PARTICIPACIÓN EN EL CÓRDOBA ROSA

Nos incorporamos como institución al Córdoba Rosa, programa provincial de promoción y concientización de la detección precoz del cáncer de mama.

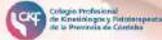
Desde este Colegio Profesional se propone la participación desde la Vocalía de Capacitación en el marco del Posgrado de DLM y Rehabilitación Vascular en el Módulo de Cáncer de mama.

Se plantean varios espacios de acción: primero en el hospital Florencio Díaz una charla a la comunidad y al equipo de Salud sobre la Intervención del Kinesiólogo en esta patología y una Maratón Kinésica donde pacientes de la Fundación Amazonas fueron evaluadas, tratadas y derivadas por docentes y alumnas del posgrado. Al finalizar se nos invita al acto de cierre donde se recibe un reconocimiento del Ministerio de Salud por la participación.



Factor de Riesgo 2:

Los factores reproductivos asociados a una exposición prolongada a estrógenos endógenos, como una menarca precoz, una menopausia tardía y una edad madura para el primer parto figuran entre los factores de riesgo más importantes del cáncer de mama.

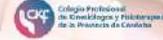


CÓRDOBA ROSA



Factor de Riesgo 3:

Las usuarias de anticonceptivos orales y de tratamientos de sustitución hormonal tienen más riesgo que las mujeres que no usan esos productos.

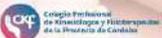


CÓRDOBA ROSA



Factor de Riesgo 4:

El 21% de todas las muertes por cáncer de mama registradas en el mundo son atribuibles al consumo de alcohol, el sobrepeso y la obesidad, y la falta de actividad física.

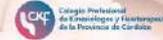


CÓRDOBA ROSA



Detección Precoz:

El diagnóstico precoz o el conocimiento de los primeros signos y síntomas en la población sintomática, para facilitar el diagnóstico y el tratamiento temprano, y el cribado, es decir, la aplicación sistemática de pruebas de tamizaje en una población aparentemente asintomática. Su objetivo es detectar a las personas que presenten anomalías indicativas de cáncer.



CÓRDOBA ROSA



#Autoexplorate

Es importante conocer la normalidad en tu mama para identificar cualquier cambio en la piel, pezón o aparición de nódulo.
Realizar el auto examen de seno una vez al mes, 8 días después del periodo menstrual.
Cuando las mujeres ya no tienen periodo, pueden escoger un día en el mes para realizarlo periódicamente.



CÓRDOBA ROSA

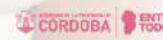


#Controlate

Visita al médico por lo menos una vez al año para un control ginecológico.



CÓRDOBA ROSA



Maratón Kinésica,
en el marco del 7º módulo
del Posgrado de DLM
y Rehabilitación vascular.

¿CUÁNDO FUE TU
ÚLTIMO CHEQUEO?

5 de Oct. 2019
a las 11:00 hs, en **Colegio Profesional.**

Dirección: Juan B. Bustos N° 470, B° Cofico.

Tema:

Maratón Kinésica atención a pacientes de la **Fundación Amazonas.**

Docentes a cargo:

Dr. Andrés del Castillo M.P. 30143 M.E. 13889
Lic. Andrea Melendi M.P. 1957
Lic. María José Verde M.P. 1942
Lic. Andrea Tobaréz M.P. 5096
Lic. Sábina Ferradás M.P. 3217
Lic. Carina Ardenghi M.P. 3271



#PromovèLaLactancia

Promover la lactancia como mínimo 6 meses por cada embarazo reduce el riesgo de padecer cáncer de mama.



CÓRDOBA ROSA



Prevención de Linfedema Pos Cáncer de Mama

El Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba los invita a participar de la Jornada de Prevención de Linfedema Pos Cáncer de Mama, a realizarse el día 31 de Oct. de 18:00 a 20:00hs en el marco de la Campaña Provincial "Córdoba Rosa" aprovechando la visita del prestigioso Prof. Dr. José Luis Ciucci y la Lic. Andrea Mendoza, reconocidos internacionalmente en el área de Linfedema.

Lugar: Sec. de Graduados en Ciencias de la Salud. Salón Rojo - FCM - UNC - Blvd. de la Reforma y calle Enf. Gordillo Gómez.

Auspiciado por la Facultad de Ciencias Médicas -UNC. Destinado a Profesionales de la Salud, Estudiantes y Pacientes.



Prevención de Linfedema Pos Cáncer de Mama

Destinado a todos los Profesionales de la Salud

¿CUÁNDO FUE TU ÚLTIMO CHEQUEO?

31 de Oct. 2019
De 18:00 a 20:00 hs.
Lugar: Córdoba
(Espacio a confirmar).

Docentes a cargo:
Prof Dr José Luis Ciucci
Lic. Andrea Mendoza



¿CUÁNDO FUE TU ÚLTIMO CHEQUEO? CÓRDOBA ROSA

Charla Informativa:
Medidas de prevención en el cáncer de mama
Intervención del Kinesiólogo.

Se llevará a cabo el **4 de Oct. 2019**
a las **11:00 hs.**, en el **Hospital Florencio Díaz.**
Dirección: calle 11 de Septiembre N°2900.

Temas:	Docentes a cargo:
Prevención	Lic. Andrea Melendi M.P. 1957
Linfedema	Lic. María José Verde M.P. 1942
Urgencias médicas	Lic. Andrea Tobarez M.P. 5096
Cuidados de la piel	Lic. Silvina Ferradás M.P. 3217
Ejercicios	Lic. Carina Ardenghi M.P. 3271



Jornada con Salida a la Comunidad

Mitos y Verdades sobre el Cáncer de Mama

¿CUÁNDO FUE TU ÚLTIMO CHEQUEO?

CÓRDOBA ROSA

30 de Nov. 2019
De 09:00 a 11:00 hs para Profesionales.
De 11:00 a 12:00 hs para Público en Gral.
Lugar: Museo de la Ciudad.
9 de Julio esq. Avellaneda.
- San Francisco -

Docentes a cargo:
Dr. Andrés del Castillo M.P. 30643 M.E.13899
Lic. María José Verde M.P. 1942
Lic. Andrea Tobarez M.P. 5096



Prevención de Linfedema Pos Cáncer de Mama

Asistencia sin cargo.

31 de Oct. 2019
De 18:00 a 20:00 hs.
Lugar: Sec. de Graduados en Ciencias de la Salud.
Salón Rojo - FCM - UNC
Blvd. de la Reforma y calle Enf. Gordillo Gómez.

Docentes a cargo:
Prof Dr José Luis Ciucci
Lic. Andrea Mendoza

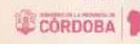


Auspiciado por la Facultad de Ciencias Médicas -UNC. Destinado a Profesionales de la Salud, Estudiantes y Pacientes.



Cuidados del Brazo Operado

- Al encasar un tratamiento de Rehabilitación del Brazo recurre a un Profesional Idóneo.
- Se debe Extremar la Higiene del Brazo Afectado, es importante secar la piel sin olvidar los pliegues, aplicar crema hidratante tras el lavado.
- Evitar ropa apretada en el brazo afectado, el corpiño debe ser el apropiado, con tirantes anchos y acolchados para evitar comprimir el hombro.
- Evitar las extracciones de sangre, vacunas o la administración de medicamentos en ese brazo.
- No tomar la presión en el mismo.
- No emplear sustancias tóxicas (Lavandina o amoníaco sin llevar guantes).
- Tener especial precaución al manipular la plancha, estufas u hornos, ya que las quemaduras se suelen infectar con facilidad.
- Esté pendiente de cualquier infección u hongos, ante cualquier duda siempre consulte a su médico inmediatamente.
- Se deben utilizar guantes al realizar las labores de jardinería.
- Utilice dedos para coser.
- Al cortarse las uñas, utilizar cortauñas y evitar cortarse las cutículas.
- Evite el calor excesivo en el brazo.
- No lave con agua muy caliente.
- No tome sol sin la protección adecuada.
- En caso de estar al aire libre debe usar repelente para insectos.
- En caso de ser diabética, no hacer las determinaciones de glucemia mediante el pinchazo del pulpejo de la mano afectada.
- Evite hacer ejercicios vigorosos con el brazo afectado, se puede hacer ejercicio físico siempre que éste se encuentre controlado.
- Evite cargar peso con el brazo afectado y en especial no colgar el bolso sobre el hombro afectado.
- Lleve una dieta sana y evite la obesidad.



COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES.

Junto con la Vocalía De Obras Sociales participó activamente en la Comisión. Organizando acciones de gestión en las negociaciones con las Obras Sociales acordando con las regionales los pasos a seguir, incentivando el trabajo en equipo y resaltando la responsabilidad institucional en la toma de decisiones en beneficio del matriculado. Se trabajó permanentemente en conjunto con el asesor letrado y el área de tesorería.

COMISIÓN DE INTRUSISMO Y CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL

En este período se continuaron con las gestiones de la Comisión de Intrusismo integrada por representantes de todas las Regionales. Se reunió en las fechas programadas a lo largo del año 2019, con el objetivo de compartir los principales problemas relacionados al ejercicio ilegal en cada Regional, recibir el asesoramiento legal en relación al tema y fijar las estrategias y cursos de acción correspondientes. Se realizaron las siguientes tareas:

Por su parte, En relación con la Regional I – Villa María: Se realizó en su sede, una reunión con Jefe de Habilitación de la Municipalidad de Villa María, y Directivos de la Academia ACP Canaves que, como resultado de las inspecciones de la DIPE, se comprometió a abstenerse de ofrecer cursos que capaciten ilegalmente en prácticas fisio-kinésicas.

- En relación a la Regional II – San Francisco: se enviaron intimaciones por medio de cartas documento: a salones de estética corporal como: Il Salone, Adrian Diforte, Monica Cortez, Soledad Morero, Gabriel Barea, Nefertari, Carolina García-Sinergia Estética. También se emplazó a Romi Beck Verini y a Andrea Marcos por curso de Masoterapia
- En relación a la Regional III – Punilla se enviaron Cartas Documentos al Profesor de Educación Física Fabián Cuesta, a Nilda Romina Monn Pérez - Espacio Prana, y a la Masajista Norma Balmaceda, por realizar prácticas profesionales kinésicas ilegales. También se notificó a Eddis educativa por curso de técnicas de masajes.
- En relación a la Regional IV – Córdoba, se envió Carta Documento a Donna Natura por curso de Masoterapia y a la Municipalidad de La Dormida por curso de Masoterapia.
- En relación a la Regional V – Villa Dolores, se envió Carta Documento a María Paz Manzur, Soft Body, Sandra Montenegro, Modelarte Estética, María Roses de “Los Cerrillos”, al Intendente de “Los Hornillos” y a ICEC por curso de masajista profesional.
- En relación a la Regional VII – Marcos Juárez se envió intimación a Laura Molina de la localidad de Laborde.
- En relación a la Regional VIII – Río Tercero se envió intimación a Cecilia Massa, Fernanda Picabea, Juan David Echevarria.

Se hicieron gestiones ante el Director Técnico y Legal del Ministerio de Salud sobre la validez y habilitación de título de masajista y otros, ya que atento a la proliferación de Academias de enseñanza privada, que no cuentan con reconocimiento oficial, y que ofrecen cursos en el Área de Salud que incluyen en su contenido, prácticas profesionales fisio-kinésicas según se encuentran regladas por el art. 8 del Decreto 274/11, solicitamos como Autoridad de Aplicación de la Ley 6222 que Reglamenta las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud, se expide en relación a que si el Ministerio extiende matrícula o habilitación para ejercer una profesión o actividad en salud a formaciones o títulos sin validez oficial, como así también solicitarle si el Ministerio de Salud reconoce o avala u otorga matrícula profesional para los certificados o títulos de “Auxiliar en Kinesiología”, “Masajista Profesional”, “Masoterapeuta” o “Esteticista”. Luego de estas gestiones, el Colegio Profesional por intermedio de su asesora letrada formuló denuncias en la Dirección General de Educación Privada dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, contra Badra, Ficde, Noa, Espacio Set, ACP-

CANADEZ Villa María, Centro de formación Holística “Carina Graglia”, Bertoldi, Daylo Plast Río Cuarto Cynthia Aikman, Naomi, Letoile, Fundación Integral Centro de Capacitación, IPEF “Quiromasaje Integral”, ISEE Estética Corporal, y Analía Fantini, por no cumplir con el deber de informar que sus títulos y cursos son NO OFICIALES, y en consecuencia no habilitan para el ejercicio profesional, como engañosamente informaban en la publicidad. Se les dio trámite a todas las presentaciones con participación de la FEPUC, que apoyando la solicitud del Colegio también pidió se le brinde informe del resultado de esta presentación. Como resultado de la gestión, durante el año 2019 fueron modificadas las publicidades en infracción, y en algunos casos estas Academias se comunicaron con el Colegio Profesional.

Se presentaron tres pedidos de pronto despacho a la Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia de Córdoba en relación a las denuncias que ya habían sido presentadas en el año 2018, contra las siguientes Academias: NOA, FICDE Y BADRA. Finalmente, durante el curso del año 2019, La Dirección de Defensa del Consumidor dictó resolución imponiendo multa a estas tres academias, anoticiando tal resolución a la Dirección General de Educación Privada.

Se envió nota a la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de proceder a tomar los recaudos correspondientes para evitar que alumnos no graduados incurran en prácticas profesionales no autorizadas fuera del marco de pasantías supervisadas por la UNC. Y para el caso que sean detectadas dichas infracciones se proceda a aplicar el procedimiento y sanciones establecidas en el Reglamento de Disciplina de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha nota tuvo amplia difusión en el alumnado, que tomó conocimiento de las medidas que se aplicarán en caso de infracción.

En el mes de abril se realizaron presentaciones escritas ante las Municipalidades de Río Cuarto, Río Tercero y Villa Dolores por locales donde intrusos realizan prácticas fisio-kinésicas y que carecen de la habilitación sanitaria de R.U.GE.PRE.SA a fin de que tomen las medidas de control correspondientes.

En el mes de mayo se formuló reclamo ante la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo por publicidad engañosa de la Academia Badra, pues publicitaba “certificados oficiales” emitidos por esta Secretaría que eran falsos. Recibimos respuesta inmediata de esta Dependencia provincial y en menos de 24 horas se corrigió la publicidad engañosa. En el mismo mes, se formuló denuncia ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba contra el Lic. Darío Rosas de Río Tercero, y contra el Sr. Walter Dardano para que proceda a aplicar multa y/o clausura de los locales donde se prestan los servicios en infracción a la ley 6222. Sin resultados positivos pues no cuentan con el personal suficiente para realizar dichas tareas según se informó verbalmente.

En el mes de octubre de 2019 se presentaron nuevas denuncias ante la Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia de Córdoba por publicidad engañosa año 2019, de las siguientes Academias: Badra, Ficde, Noa, Aptra, Set, Balcarce y Fundación Integral Centro de Capacitación, cuyos procesos se encuentran paralizados luego de la crisis sanitaria.

Se mantuvieron a lo largo del año reuniones con la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba, FEPUC, para que apoyara los reclamos de este Colegio Profesional, por cursos dictados al público en general que incluyen incumbencias profesionales, generando intrusos en muchas profesiones y especialmente en las dedicadas a la salud. También se hizo una presentación en pos de lograr se dicte una normativa del Ministerio de Salud que sancione el ejercicio ilegal de actividades profesionales sanitarias. También se participó en el debate relativo sobre la naturaleza de ORDEN PÚBLICO de los aranceles profesionales.

En el mes de diciembre de 2019 se presentó ante la Delegación de ANMAT en la Ciudad de Córdoba denuncias por “posibles productos ilegítimos” en relación con ocho marcas de aparatología de depilación láser que no se encontrarían debidamente habilitadas y que son comercializadas en Córdoba, con fundamento en la información brindada por la Cámara de Propietarios de Aparatología de Depilación Láser de la provincia de Córdoba. Desde la Comisión de Intrusismo y la Junta de Gobierno surgió la necesidad de difundir a la comunidad nuestras prácticas profesionales y los alcances de la profesión. El objetivo es llegar a la comunidad en general como así también a nuestros profesionales y que éstos sean difusores entre sus pacientes. Es por ello que se diseñaron diferentes flyers con comunicaciones fácilmente legibles, que permitiese amplia difusión y que fueron publicitados en medios radiales y gráficos en todas las localidades y que fueron propuestos por las Regionales y de manera periódica. Entre algunos de los comunicados que se diseñaron se muestran los siguientes:



Kinesiólogía Neurológica

¡ATENCIÓN! La Kinesiólogía Neurológica es un área que trata patologías congénitas, hereditarias o adquiridas, funcionalizando las afecciones de motricidad de origen nervioso. Los **HABILITADOS LEGALMENTE** para realizarla son **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS MATRICULADOS**.

CUIDAMOS SU SALUD.
Estamos formados para hacerlo.

La práctica mal realizada de esta técnica puede provocar efectos adversos. **PREVENGA RIESGOS.**

Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba



Kinesiólogos

La KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA es:

- Una profesión de la Salud.
- Una formación Universitaria.
- Con Matrícula Profesional.
- Con Seguro de Mala Práxis.

¿Que debe exigir el paciente?

- Título habilitante.
- Matrícula Profesional emitida por Colegio Profesional.

CUIDAMOS SU SALUD.
Estamos formados para hacerlo.

Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba



Kinesiólogía Deportiva

¡ATENCIÓN! La Kinesiólogía Deportiva está indicada en dolores y lesiones osteoarticulares. Los **HABILITADOS LEGALMENTE** para realizarla son **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS MATRICULADOS**.

CUIDAMOS SU SALUD.
Estamos formados para hacerlo.

La práctica mal realizada de esta técnica puede provocar efectos adversos. **PREVENGA RIESGOS.**

Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba



Drenaje Linfático

CUIDAMOS SU SALUD.
Estamos formados para hacerlo.

¡ATENCIÓN! El Drenaje Linfático Manual está indicado en dolores de piernas, celulitis y edema postcirugía. Los **HABILITADOS LEGALMENTE** para realizarlo son **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS MATRICULADOS**.

La práctica mal realizada de esta técnica puede provocar efectos adversos. **PREVENGA RIESGOS.**

Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

Kinesiología Dermatofuncional

¡ATENCIÓN! La Kinesiología Dermatofuncional está indicada para flacidez, estrias, envejecimiento cutáneo, y utiliza terapias como ultrasonido, laser, luz pulsada y radiofrecuencia. Los **HABILITADOS LEGALMENTE** para realizarla son **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS MATRICULADOS**.



CUIDAMOS SU SALUD.
Estamos formados para hacerlo.

La práctica mal realizada de esta técnica puede provocar efectos adversos. **PREVENGA RIESGOS.**

Kinesio Pilates



Si usted padece **molestias, enfermedades o patologías** tales como dolores de columna vertebral, dolores de rodilla, articulaciones y contracturas, y desea realizar **PILATES**, ¡ATENCIÓN!

Este tipo de Pilates utiliza técnicas con fines terapéuticos, los **ÚNICOS HABILITADOS** para realizarla son los **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS MATRICULADOS**.



CUIDAMOS SU SALUD.
Estamos formados para hacerlo.

Masoterapia

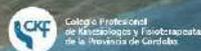


Si usted padece **molestias, enfermedades o patologías** tales como problemas de columna y dolores musculares ¡ATENCIÓN!

La **MASOTERAPIA** es una técnica manual con fines terapéuticos por lo cual los **HABILITADOS LEGALMENTE** para realizarla son los **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS MATRICULADOS**.

CUIDAMOS SU SALUD.
Estamos formados para hacerlo.

Hidroterapia



La **rehabilitación acuática** es una técnicas con fines terapéuticos por lo cual los **UNICOS HABILITADOS LEGALMENTE** para realizarla son los **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS MATRICULADOS**.

CUIDAMOS SU SALUD.
Estamos formados para hacerlo.

Kinesiólogos



¿Qué prácticas realizamos?

- Prevenir y abordar la discapacidad, invalidez y disfunción orgánica.
- Rehabilitar procesos patológicos, traumáticos, seculares, disfuncionales y quirúrgicos.
- Evaluar a embarazadas, neonatos, lactantes, niños, adultos y pacientes gerontes, realizar el abordaje terapéutico y seguimiento de los mismos.
- Prescribir o indicar ejercicios específicos en patologías tales como: obesidad, diabetes, hipertensión y cardiopulmonares.
- Tratar y reeducar lesiones producidas en el deporte y en pacientes quemados.
- Rehabilitar y reeducar músculos, huesos, articulaciones, tendones, ligamentos.
- Abordaje neurokinesiológico en prevención y atención.
- Estética facial y corporal, Rehabilitación dermatofuncional (paciente quemado, celulitis, flacidez, estrias)

¿Conocés prácticas irregulares?

Consultanos para verificar si es un profesional matriculado

Colegio Profesional mantiene en reserva los datos presentados por el denunciante



- Si se trata de un "Falso Profesional" o un Profesional Universitario **No Matriculado** la denuncia deberá ser dirigida a la Vocalía de Acción Gremial y las actuaciones serán realizadas por Colegio Profesional.

- Si es un Profesional Universitario **Matriculado** la denuncia deberá ser dirigida al Tribunal de Ética y Disciplina, el cual realizará las actuaciones correspondientes.

Gral. Juan B. Bustos 470 Bº Coñico
Tel. 0351-4733158 / 4715988
ilegalescordoba@gmail.com
colegio@colkyf.cba.com.ar

Las denuncias deberán realizarse por escrito con los siguientes datos:

- * Anónima o datos del denunciante (nombre y apellido, DNI, teléfono, dirección, N° de matrícula profesional)
- * Datos del denunciado (aquellos que posea)
- * Fecha y motivo de la denuncia
- * Observaciones (fotos, volantes, publicaciones, nombres de pacientes, etc)

Ministerio de SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ENTRE TODOS



Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba

NEWSLETTER

Se comienza en setiembre la búsqueda de una nueva empresa de newsletter, en noviembre se contrata a Flotó y se comienza haciendo una nueva base de datos de los matriculados y otra con los datos recogidos en cursos, posgrados, jornadas y congreso y con el fin de comunicar periódicamente gestiones institucionales, para mantener la comunicación con los matriculados de una forma dinámica.

ORDEN PÚBLICO DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES

Una cuestión es de Orden Público cuando responde al INTERÉS GENERAL y no será de orden público cuando responda al orden privado o particular. Por esa razón, en los asuntos declarados de orden público no hay libertad para modificar o alterar su contenido, justamente porque se estaría modificando algo que afecta al interés general. Es por ello que en el mes de noviembre propusimos a las Junta Directivas de cada Regional y a la FEPUC, la necesidad de discutir y establecer un proyecto relacionado a los Honorarios Profesionales, el que fue ampliamente aceptado, ya que concierne a la gran mayoría de las profesiones que están desreguladas. Este es un tema que debe ser una política de gobierno que no debemos abandonar, pues nos permitirán de una manera más contundente mantener nuestros honorarios actualizados. A tal fin resulta imprescindible poder llevar adelante éste proyecto. Esto significa recuperar la obligatoriedad de las escalas de aranceles de cada profesión. Actualmente los Colegios Profesionales, establecen "Aranceles mínimos éticos", que son indicativos para los matriculados, pero carecen de la fuerza legal para que sean obligatorios para todos los que contraten o reciban servicios fisio-kinésicos. La libertad de contratación (o autonomía de la libertad) es el derecho de las personas (públicas o privadas, físicas o jurídicas) para crear libremente las relaciones jurídicas que entre ellas consideren pertinentes. El Orden Público es un LÍMITE a esa libertad, y específicamente este límite resguardaría el valor mínimo de los aranceles profesionales que cada Colegio Profesional establezca. De manera tal, que no podría contratarse por debajo del valor arancelario mínimo una prestación fisio-kinésica. Este límite no sólo alcanzaría a los pacientes particulares, sino también a hospitales, clínicas, Obras Sociales o Prepagas.

¿Por qué se habla de recuperar el carácter de orden público en los aranceles profesionales?: De acuerdo con el art. 109[1] de la Ley 8836 (sancionada el 25/03/2000), se suprimió el carácter de orden público a los honorarios profesionales, tradicional e históricamente consagrado por las leyes y regímenes arancelarios de las distintas profesiones. En definitiva, se consideró en ese momento, teñido de un pensamiento neoliberal predominante, que el orden público de los aranceles colocaba un límite indebido a la libertad de contratación. El tiempo ha demostrado que la falta de este límite ha obligado a exponer a los profesionales a una suerte de "remates de honorarios", lo que ha perjudicado enormemente a los profesionales, que han visto degradado notoriamente sus ingresos, más aún, esta situación ha afectado el propio ejercicio profesional, perjudicando el interés público.

¿Cuáles son los fundamentos para exigir que los aranceles profesionales sean de Orden Público?:

1) Los profesionales son trabajadores, calificados por la especial formación e idoneidad que acreditan con sus títulos de grado y que gozan, de la misma manera que los trabajadores en relación de dependencia, **de la garantía constitucional de protección al trabajo**, establecida por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Los aranceles profesionales revestidos del carácter de orden público, equivalen a las garantías que, en materia de remuneraciones, gozan los trabajadores en relación de dependencia, con los Convenios Colectivos de Trabajos en el ámbito privado y con las normas respectivas en el ámbito público.

2) La actividad profesional es un ámbito regulado por el Estado, pues exige para su ejercicio tener título habilitante y matrícula profesional. ¿Y por qué el Estado regula el ámbito profesional? Porque son actividades que ponen en riesgo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes, y la formación de los

habitantes. Entonces quitar la protección legal a los aranceles profesionales o dejarlos librados a las fuerzas del mercado, ¿no implica colocar en riesgo la propia actividad profesional que el estado regula por estar en juego el interés público?

¿Qué sucedería si las obras sociales u otros, no respetan los aranceles de orden público?

En ese caso, los profesionales, representados por su Colegio, contarían con una acción judicial para reclamar su aplicación.

Al finalizar el año 2019 se trató la posibilidad de estudiar un mecanismo de formación interna de los dirigentes de las instituciones tales como las juntas ejecutivas y Colegio Profesional, abarcando temas como gestión, talleres de negociación y otros de interés institucional.

Los aspectos aquí vertidos en la presente Memoria serán ampliados en las correspondientes Vocalías, ya que desde la Presidencia y Vicepresidencia se mantuvo el trabajo en equipo coordinando todas las tareas de gestión institucional. Asimismo, agradecer a todos los miembros de la Junta Ejecutiva por su permanente compromiso y proactividad. También resulta oportuno reconocer la labor de todos integrantes de la Junta de Gobierno y autoridades Regionales, por sus aportes, por sus discusiones constructivas en el seno institucional que permitieron la concreción de muchos logros y la apertura a nuevos desafíos y proyectos a futuro.

Lic. Omar Picca - Lic. María José Verde.

MEMORIA DE TESORERÍA

Como responsable del área Tesorería me corresponde dar un informe relativo a las cifras y toda aquella información relativa a los Ingresos, Egresos, variaciones en el patrimonio institucional, entre otros. La presente Memoria tiene como objetivo detallar los aspectos más sobresalientes del período y que se encuentran agrupados de acuerdo a su naturaleza.

Antes del desarrollo enunciado es importante destacar que por disposiciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) las cifras de los Estados Contables deben obligatoriamente expresarse ajustadas por inflación.

I.-ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN-ASPECTOS PRINCIPALES:

En el cuadro que seguidamente se transcribe se detallan los ingresos de acuerdo a su naturaleza:

Tipos de Recursos	Importes 2019	Importes 2018 ajustados a valores de cierre
	\$	\$
Para Fines Generales	19.114.726,44	21.690.647,15
Para Fines Específicos	9.868.360,67	10.598.649,66

Matrícula Profesional: Dentro de los recursos para fines generales se destaca el correspondiente a las cuotas de mantenimiento de matrícula:

Recurso	Importe 2019	Importe 2018 ajustado al cierre
	\$	\$
Recurso		
Cuota Mantenimiento de Matrícula	16.207.100,77	17.683.708,00

Retenciones sobre Prestaciones de Obras Sociales: El resultado de los ingresos por facturación a las Obras Sociales es a consecuencia de una permanente gestión para obtener mejoras arancelarias en un contexto inflacionario y con dificultades propias del sector de la salud. En este sentido la Tesorería continúa en el año 2019 la labor iniciada en el año 2016 con la coordinación de Vicepresidencia y la participación de la Vocalía de Obras Sociales. Esto consecuentemente tiene impacto directo en lo percibido como Retenciones sobre Prestaciones de Obras Sociales, que se muestra en el cuadro siguiente:

Recurso	Importe 2019	Importe 2018 ajustado al cierre
	\$	\$
Recurso		
Retenciones s/Prestaciones de Obras Sociales	3.502.259,66	3.742.814,13

Capacitación Profesional: En lo relativo a ingresos por capacitación profesional es de destacar el valor total por ingresos ocurridos en éste período y cuya explicación se sustenta en la variedad de actividades académicas que se brindaron que se realizaron.

Recurso	Importe 2019	Importe 2018 ajustado al cierre
	\$	\$
Recurso		
Ingresos Cursos de Posgrado	5.200.326,08	6.609.569,91

Fondo Solidario: La cantidad de prestaciones del Fondo Solidario abonadas en el año 2019, como Subsidio por Casamiento, Fallecimiento, Incapacidad Transitoria y Nacimiento se muestran en el siguiente cuadro:

Prestaciones (Tipo de Subsidio)	Número de ocurrencias 2019
Casamiento	20
Fallecimiento	3
Incapacidad	162
Nacimiento	116
TOTAL	301

Fondo para Publicidad y Deporte: También deben mencionarse los ingresos del Fondo para Publicidad y Deporte, el que permitió generar los mecanismos para facilitar la participación Institucional en actividades deportivas, tales como las Olimpíadas Kinésicas, generando así un espacio de interacción interinstitucional con todas las provincias participantes. A su vez este fondo posibilitó colaborar con la publicidad en las Regionales del Colegio Profesional.

II.- ANÁLISIS DE EGRESOS – PRINCIPALES CONSIDERACIONES.

1. **Compensaciones:** Se abonaron puntualmente las correspondientes a los miembros de la Junta Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética.
2. **Sueldos al personal:** En relación a los empleados de la planta permanente de la Institución se abonaron las remuneraciones respetando los plazos que establece la Ley de Contrato de Trabajo. Se formalizó un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo por tres meses cuyo objetivo fue el ordenamiento del archivo de la documentación física institucional.
3. Los incrementos salariales se liquidaron como lo indicaba la escala de UTEDYC, de acuerdo a lo siguiente: primer tramo sobre la base de marzo/19 15 % a partir de abril/19, 9% desde agosto/19 y un 8 % a partir de octubre/19. El 17/10/2019 se firmó un acuerdo complementario cuyo aumento correspondiente al 2019 fue sobre la base de noviembre/19 un incremento del 7% a partir de diciembre/19, el resto de los incrementos del citado acuerdo rigen para el 2020. Asimismo, se cumplimentó para el Sr. Adrián Corzo lo establecido en el art. 34 inciso 2 de la CCT 736/16 para los empleados que cumplen 25 años en la Institución, se le compensó en dinero el valor de una medalla de oro de acuerdo al gramaje que se estipula para estos casos. La Asignación No Remunerativa corresponde al Decreto 561/19.
4. Se depositaron los aportes y contribuciones devengados al Sistema Único de la Seguridad Social como así también la cuota sindical a favor de UTEDYC.
5. Se cumplimentó el depósito del Seguro de Vida Obligatorio establecido por el Decreto Nº 1567/74 a través del F.931 conjuntamente con los aportes de la Seguridad Social.
6. **Custodia de Archivos:** Continúa vigente el convenio con la empresa Interfile S.A. por el cual contamos con los servicios de digitalización de archivos, que corresponde al mantenimiento y a los trabajos por los nuevos legajos, principalmente.
7. Contra la presentación de los comprobantes respaldatorios de los gastos de movilidad que se generan por las tareas desarrolladas para el Colegio Profesional, se reintegraron los mismos, en caso de corresponder, a los miembros de Junta Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Ética. Asimismo, se cubren los gastos del traslado del personal y vocalías cuando se generan en trámites en general. También se han erogado los gastos de movilidad de los miembros de las Comisiones de Obras Sociales y Ejercicio Ilegal.

8. Se abonan los gastos de movilidad y viáticos correspondientes a los viajes que se programan con el objetivo de efectuar los trámites ante la Superintendencia de Servicios de Salud.

9. Honorarios y otras retribuciones:

Se dio cumplimiento al pago de honorarios a los Asesores: Impositivo y de Sistemas. Asimismo, se cumplió con el correspondiente a las Otras Retribuciones a cargo del Colegio Profesional según el siguiente detalle:

Honorarios Profesionales por asesoramiento legal Dra. Moira Guardia.
Honorarios por mantenimiento y actualización la página WEB de la Institución.
Trabajos por servicio técnico de computadoras.
Trabajos de mantenimiento y reparación del edificio como de sus instalaciones. Colocación de aires acondicionados.
Honorarios a escribanos por certificaciones de firmas y copias.
Honorarios renovación de alojamiento semestral en página WEB.
Honorarios Profesionales Certificación de los Estados Contables 2018.
Retribuciones, tareas realizadas, inspectorías en localidades del interior de la provincia de Córdoba como así también en Córdoba Capital, viaje a Buenos Aires por el trámite ante la Superintendencia de Servicios de Salud y otros organismos.
Honorarios por asesoramiento legal en casos específicos (Dr. Alejandro Schwartzman y/o Javier Schwartzman).
Honorarios profesionales por la dirección del Coro Institucional.
Honorarios Profesionales por la coordinación de las clases de coro.
Honorarios Profesionales Julieta Villagra por dirección de la Obra del Colegio y otros arreglos edilicios.
Pago por trabajos de arreglos específicos de carpintería y electricidad.
Honorarios Profesionales por tareas de auditoría realizada en Regional I.

10. Honorarios Cursos Posgrados: Comprende al pago de honorarios al plantel de directores, coordinares e instructores, docentes permanentes de los cursos como así también de los docentes invitados.
11. Franqueo y Encomiendas: Se abonaron los correspondientes a toda la correspondencia enviada. La de mayor importancia es la que se remite a las Obras Sociales, asimismo se incluye la que tiene origen en el área legal del Colegio y la que se hace llegar a las Regionales.
12. Gastos de Computación: Compra de insumos para todas las áreas.
13. Honorarios Cobranzas Extrajudiciales-Judiciales: Se incorporan en este rubro los honorarios profesionales por la gestión de cobranza extrajudicial realizada por el Dr. Javier Schwartzman.
14. Gastos Cursos de Posgrado: Se incluyen en estos ítems los gastos de refrigerio de breaks, impresos, movilidad de pacientes, material del curso, tasas retributivas para autorización de cursos ante el Ministerio de Salud, impresión de certificados, entrega de certificados a los egresados de los cursos.
15. Impuestos y Servicios: Se abonaron las facturas por los distintos servicios a saber: agua, gas, luz, teléfono, servicio de internet, impuestos a la propiedad (inmobiliario), área protegida, servicio de limpieza del edificio, seguridad, de news letters. En el caso de los servicios de limpieza prestados por la empresa Teleson SRL se incluyen dos horas los días sábados en que se necesita el mantenimiento de las instalaciones debido al dictado de cursos de posgrado.
16. Impresos: Se han realizado todas las impresiones necesarias, facturas, recibos, documentación interna tal como solicitudes de subsidios, hojas y sobres membretados, entre otros, con la incorporación de nuevos diseños en algunos casos.
17. Librería: Se compran útiles y elementos de oficina por pedido autorizado que surge de las necesidades de los diferentes sectores de Colegio. La Tesorería evalúa y posteriormente de corresponder autoriza la compra. Se efectúan controles de los consumos. Se compra en su mayoría a la firma Freiberg SACI, que cuenta con una bonificación sobre algunos productos.
18. Publicidad: Se erogó a fin de dar cumplimiento al requerimiento legal de la publicidad de la Asamblea Ordinaria 2019.

19. Gastos de Representación: Principales gastos que se incluyeron en el rubro:

Presentes Día de la Mujer.
Premios Inicio Escolar.
Obsequios y Premio Día del Padre.
Premios Día de la Madre.
Pines institucionales.
Colaboración con los gastos de movilidad para el viaje en representación del Colegio del Coro Institucional a San Martín de los Andes.
Gastos del festejo del Día de la Kinesiología.
Aviso en el diario La Voz del Interior con motivo del Día de la Kinesiología.
Alquiler del salón Asociación Familia Siciliana para el desarrollo de las clases del coro.
Presentes para empleados del Colegio y sus Regionales con motivo del Día del Secretario/a.
Honorarios por asesoramiento en la biblioteca institucional (Lic. Milanesio).
Arreglos florales con motivo del Día de la Primavera.
Afiches Campaña Postural en escuelas.
Impresos para campaña Cáncer de Mamas.
Obsequios Día del Abogado y Contador.
Obsequios a empleados, asesores y tarjetas para fin de año.
Obsequios a Obras Sociales, Banco de Córdoba, Galicia con motivo de las fiestas de Fin de Año.
Agendas Institucionales.
Carpetas, lapiceras, folletería, fotos institucionales.
Cuotas mensuales de FEPUC.

Publicaciones institucionales en Facebook.
Movilidad, alojamiento y viáticos que corresponden a la representación de la Institución por parte de los miembros de la Junta Ejecutiva ante distintos organismos: CO.FE.KI, Caja de la Salud. FEPUC, Obras Sociales, Ministerio de Salud, entre otros. Asimismo aquellos que se originan en la presencia de autoridades del Colegio en las asambleas en Regionales como así también en eventos de carácter institucional.
Gastos de almuerzo por el cierre año 2019.
Aviso en La Voz del Interior publicado en diciembre 2019.

20. Refrigerio: Este ítem se compone de aquellos gastos en comestibles que se destinan al desayuno del personal, Junta Ejecutiva, Tribunal de Ética y Comisión Revisora de Cuentas (té, café). Asimismo, lo conforma los almuerzos al personal y a los miembros de la Junta Ejecutiva, Tribunal de Ética, Comisión Revisora de Cuentas en los días en que deben cumplir sus funciones.
21. Gastos y Comisiones bancarias Corresponden a las cuentas corrientes del Banco de Córdoba (\$) Nro 301/02 y Nro.43514/04 (\$) (Fondo Solidario) y Banco Galicia (\$) Nro 6520-9 148-0: Comprenden al Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, Comisiones, IVA, gastos de emisión de resumen, cargos por solicitud de chequeras entre otros. En el presente ejercicio se incorpora dentro de este ítem el valor de la locación por la caja de seguridad ubicada en el Banco de la Provincia de Córdoba.
22. Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y del Edificio Se agrupan acá los gastos en materiales destinados a mantener y reparar instalaciones, como los que demanda los arreglos que se efectúan en el inmueble.
23. Mantenimiento y Reparación de Muebles y Útiles: Corresponden a gastos de reparación sobre bienes que tienen estas características.
24. Gastos Varios: Se refiere principalmente a elementos de limpieza. También se incorporan a modo de ejemplo otros como arreglos de los jardines del Colegio, tasas retributivas para trámites (excepto cursos de posgrado), cinta para impresora de carne entre otros.
25. Publicidad en Regionales: Este gasto se incorpora como incidencia contra el Fondo para Publicidad y Deporte, la parte no absorbida por el mismo se refleja en el cuadro de gastos (ver Anexos I y IV que son parte integrante de los Estados Contables año 2019).
26. Pagos de Seguro de Accidentes Personales (Institucional) y de la Obra de Colegio, Seguro del Edificio, Seguro de Responsabilidad Civil. Asimismo, se erogó el Seguro de Caución a fin de garantizar el convenio por la Cobertura APROSS (obligatorio según Resolución emanada del Organismo).

27. Egresos Olimpíadas Kinésicas: Se abonaron los gastos de inscripciones de los participantes, alojamiento, transporte, entre otros de menor significación, el neto se imputó contra el Fondo de Publicidad y Deporte.
28. Otros egresos: Se incluyen las compras de productos de uso profesional, la adquisición de los elementos indicados por parte del Ingeniero en Seguridad, entre otros.
29. Amortizaciones de Bienes de Uso: Se detallan en el Anexo I (2da parte) de los Estados Contables 2019 y corresponden al gasto no erogable que representa la pérdida del valor de los bienes por el uso, transcurso del tiempo y avance tecnológico entre los más importantes.
30. Honorarios Médico Auditor: Este honorario se abona al Médico Auditor por cada solicitud de Subsidio por Incapacidad que el evalúa a fin de otorgarle el beneficio a los matriculados que presentan aquella. Asimismo, determina la cantidad de meses que corresponde según la patología que presenta el profesional.
31. Coparticipación: se transcriben los importes abonados en el año 2019 en el cuadro de la página siguiente:

COPARTICIPACIÓN PAGADA EN EL AÑO 2019		VALORES AJUSTADOS POR INFLACIÓN										
Período pagado	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	TOTALES
Regional I	15.821,82	13.690,18	3.146,72	23.049,65	14.625,90	13.851,47	13.559,10	16.588,21	16.526,21	15.125,52	26.423,09	172.407,87
Regional II	19.671,07	17.488,06	17.714,97	18.806,71	17.931,53	18.193,70	17.984,24	18.520,62	21.424,74	18.545,08	36.283,17	222.563,87
Regional III	12.276,01	14.096,15	13.839,17	14.173,37	12.736,44	12.523,35	16.891,51	16.167,71	16.016,22	13.254,57	16.647,68	158.622,18
Regional IV	119.577,79	92.459,33	97.704,38	107.327,21	107.813,25	99.964,08	96.239,01	119.462,17	133.374,76	108.062,15	205.659,58	1.287.643,71
Regional V	9.042,54	7.394,06	6.695,89	7.918,08	7.197,40	8.658,47	7.307,61	8.076,39	9.155,94	8.923,98	13.985,88	94.356,25
Regional VI	24.421,19	19.252,48	19.100,71	23.609,93	23.272,14	22.382,53	21.020,63	25.968,50	25.129,91	22.757,04	47.491,16	274.406,21
Regional VII	17.815,25	15.054,26	15.087,47	16.742,37	15.510,01	16.251,26	15.196,36	19.892,05	18.990,55	15.168,49	32.446,16	198.154,21
Regional VIII	11.164,04	10.409,68	11.138,96	11.096,58	10.913,62	11.921,61	9.836,44	10.981,58	12.156,02	6.344,68	25.214,92	131.178,13
TOTALES	229.789,71	189.844,20	184.428,25	222.723,90	210.000,29	203.746,46	198.034,90	235.657,23	252.774,34	208.181,51	404.151,64	2.539.332,45

III.- Adquisición de Bienes de Uso

En el Anexo I (1ra parte) de Bienes de Uso integrante de los Estados Contables 2019 se encuentran detalladas las altas del ejercicio.

Muchas gracias.

Lic. Javier C. Guardamagna.

MEMORIA VOCALÍA DE ACTAS Y PRENSA

Durante el Período 2019 se llevaron a cabo 11 (once) reuniones de Junta de Gobierno, con la participación de las respectivas Regionales, constando en el libro de Actas un total de 22 (veintidós), considerando las actas por altas y bajas de los matriculados en la Institución, siendo todas ellas aprobadas. -

El total de altas fue de 236 (doscientos treinta y seis); los ceses transitorios de 184 (ciento ochenta y cuatro); las bajas de 109 (ciento nueve); interrupciones de cese "A" 15 (quince); interrupciones cese "B" 1 (una); prórroga subtítulo "C" 0 (cero), altas de matriculación 14 (catorce), rematriculaciones 03 (tres) y cambios de subtítulos 19 (diecinueve) de los cuales 16 (dieciséis) cambio de subtítulo "C" por "A", 15 (quince) cambio de subtítulo "A" por "B" y 08 (ocho) cambio de subtítulo "B" por "A".

Se confeccionaron Resoluciones aprobadas por Junta de Gobierno en un total de 11 (once). -

- Resolución 001/19 - Acta N° 718 con fecha 16/03/19 referida Lic. Benítez Jimena Gisel M.P.6220 por pago de subsidio por situación extemporaria. -
- Resolución N° 002/19 - Acta N° 718 con fecha 16/03/19 referida Lic. Vázquez Pedro Reinaldo M.P.2243 por pago de subsidio por situación extemporaria. -
- Resolución N° 003/19 - Acta N° 718 con fecha 16/03/19 referida Lic. Iscovich Estela M.P.1426 por pago de subsidio por situación extemporaria.
- Resolución N° 004/19 - Acta N° 720 con fecha 06/04/19 referida a la Designación de Inspectores para las distintas Regionales para la realización de inspectorías para luego elevarlas al Tribunal de Ética y Disciplina. -
- Resolución N° 005/19 - Acta N° 720 con fecha 06/04/19 referida Lic. Arriola, Ernesto Juan M.P. 2191 por pago de subsidio por situación extemporaria. -
- Resolución N° 006/19- Acta N° 720 con fecha 06/04/19 referido al Arancel Ético Mínimo Consensuado. -
- Resolución N° 007/19 –Acta N° 720 con fecha 06/04/19 referida a el incremento del Mantenimiento de la Matrícula Profesional. -
- Resolución N° 008/19 – Acta N° 720 con fecha 06/04/19 referido al reacomodamiento del Fondo Solidario por incremento de matrícula. -
- Resolución N° 009/19 – Acta N° 728 con fecha 07/09/19 referida nota Regional V Oeste para el llamado a convocatoria de la Junta Electoral de dicha Regional. -
- Resolución N° 010/19 –Acta N° 732 con fecha 02/11/189 referido a nota Regional VII Unión y Marcos Juárez para el llamado a convocatoria de la Junta Electoral de dicha Regional. -
- Resolución N° 011/19 – Acta N° 734 con fecha 21/12/19 referido a Planes especiales en el pago del Mantenimiento de Matrícula profesional. -

Se han realizado las reuniones de Junta Ejecutiva correspondientes al año 2019. -

Se realizó la publicación en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior para el llamado a Convocatoria de Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 31 del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Se difundió para el Día de la Kinesiología un saludo en la página web, red social Facebook y por correo electrónico a los matriculados de la Provincia de Córdoba.

Se continúa con el envío de Newsletter para mayor comunicación con nuestros matriculados con información Institucional, liquidaciones, concursos, encuestas, novedades, etc. Con el mismo objetivo de difundir, se continuó con el uso de Facebook.

Se sigue trabajando en la página web, para darles a los matriculados una mayor información de cada una de las Vocalías, y también en la impresión de folletería referente a cursos.

Esta Vocalía participó en reuniones de FEPUC en la Comisión de Prensa, concurriendo a las reuniones en compañía de la Vocal de Acción Gremial. En lo Universitario, esta Vocalía estuvo presente en la

colación de grados de la Escuela de Kinesiología a través de la entrega de folletería con información de la matriculación y la explicación de su importancia y beneficios a través de los empleados administrativos. -

Se participó en los encuentros de Co.Fe.Ki., el 11 y 12 de mayo de 2019 en Buenos Aires, el 6 y 7 de agosto en Mendoza., donde se trataron temas sobre gremial, intrusismo, campañas de matriculación, convenios, hora kinésica, arancel ético mínimo y aranceles de obras sociales y temas relacionados a discapacidad, manteniendo un contacto permanente con las autoridades participantes de las otras Instituciones del país. Se concurrió los días 07, 08 y 09 de agosto al Congreso Internacional realizado por la AAK y el Colegio de Kinesiólogos de Mendoza participando especialmente en la temática de Neurokinesiología para traer información e incorporarlo a nuestro Curso BIANUAL de Neurokinesiología, agradeciendo a Presidencia y Tesorería por permitirme participar del mismo. -

Se participó de reuniones de farmacología en conjunto con Vicepresidencia y Vocal de Capacitación, este grupo a su vez tendrá diferentes objetivos, de capacitación de aquellos profesionales que estén interesados en la prescripción de medicamentos. -

Se realizaron los viajes a Buenos Aires a la Superintendencia de Salud para los trámites del Registro Nacional de Prestadores, al Ministerio del Interior de la Nación y al de Relaciones Exteriores para el sellado de aquellos títulos que así lo necesitaban. -

Se participó en la entrega de los certificados de los Cursos de Posgrado de la Cohorte 2018.-

Esta vocalía agradece el constante apoyo de parte de Presidencia y demás miembros de Junta Ejecutiva, como así también de los administrativos de la institución. -

Lic. Griselda E. Gómez.

MEMORIA VOCALÍA DE OBRAS SOCIALES

Al comenzar el año 2019 se propone trabajar en conjunto con la Comisión de Obras Sociales, y asesores letrados y contables, manteniendo objetivos de trabajo concretos.

- Aumentos de Aranceles
- Mantener la cadena de pagos.
- Disminuir y agilizar los débitos.
- Actualizar algunos convenios.
- Gestionar nuevos convenios.
- Mantener comunicación fluida con las Obras Sociales de manera virtual, telefónica y presencial.

Durante el 2019 con el acompañamiento permanente de Vicepresidencia se realizaron 5 (cinco) reuniones de Comisión, a las que asistieron los representantes de las Regionales, y cuando se consideró necesario participaron el asesor letrado y asesor contable. En las mismas se trataron temas de aumento de arancel, cadena de pagos y débitos. Se acordaron estrategias de negociación manteniendo la comunicación permanente a través del grupo de WhatsApp.

Se confeccionó un cuadro con todas las Obras Sociales, el cual se actualizó permanentemente, donde figura el último pago y los últimos aumentos para tener un mapeo de la cadena de pagos y avances en los aranceles. Se realizó un cuadro comparativo con los aranceles de las Obras Sociales de otras

Profesiones de Salud para tener un panorama de la situación de otras profesiones de salud. Vicepresidencia participó en reuniones con COFEKI teniendo de esta forma información de los diferentes aranceles de todas las Provincias, contando de esta forma con otro elemento más a la hora de negociar.

Semanalmente se trabajó con el asesor letrado del Colegio Dr. Javier Schvartman, en todo lo relacionado a los plazos de pago, punitivos por mora, débitos, incrementos, y envío de cartas documentos cuando fuera necesario. Se trabajó en la defensa de Profesionales por bajas que no corresponden, denuncias por sobrefacturación, etc.

Se realizaron permanentes reuniones presenciales con las Obras Sociales en conjunto con Vicepresidencia y asesor letrado y se enviaron mail masivamente a todas las Obras Sociales solicitando incremento y reunión. Obteniendo respuesta por parte de algunas donde se negociaron los incrementos.

Mantuvimos reunión con Osfatun para tratar el convenio, plazos de pago y porcentajes de afiliación de cada plan.

Con Sancor Salud se logró unificar el padrón y mejorar los sistemas, se trabajó sobre los débitos aplicados incorrectamente, cadena de pagos, aranceles y sistema.

Con ACA Salud luego de ultimar detalles se logró poner en marcha la banda magnética siendo en la Regional 7 quien comenzó la prueba piloto de dicho sistema, el cual comenzó a funcionar a partir de febrero.

Con Jerárquicos Salud nos reunimos por el arancel y exclusión de la práctica de RPG del convenio ayudando de esta forma a mejorar el arancel de la práctica fisio-kinésica.

En agosto viajamos con la Vicepresidente a Oliva para solucionar inconvenientes con los Profesionales de esa localidad, quienes se negaban a prestar servicios a Sancor Salud por los bajos aranceles, se logra desde esta institución restablecer las prestaciones y negociar un aumento escalonado.

Mantuvimos reunión en Apress solicitando incremento y que liberen el coseguro quedando esta propuesta para ser evaluada por Apress, en la misma se trató el tema del ingreso y baja de Profesionales, donde se resaltó la tarea que se viene realizando desde Colegio en cuanto a la actualización permanente del padrón.

Debido a irregularidades en los pagos con Liderar ART, luego de agotar todas las instancias para llegar a un acuerdo a través de mail, llamadas telefónicas y carta documentos, se resuelve en Junta de Gobierno el corte de crédito de dicha ART hasta que la misma abone todo lo adeudado.

En Junta de Gobierno se resuelve el corte de crédito a Osfatun por los inconvenientes y los largos plazos de pago.

Se mantuvieron negociaciones para firmar nuevos convenios.

Las Obras Sociales que alcanzaron el Arancel Ético Mínimo Consensuado fueron: Conferencia Episcopal, Consejo de Ciencias Económicas, Poder Judicial de la Nación, Jerárquicos Salud, La Holando, Plenus Seguros Personales y Dasuten.

Se trabajó también en la devolución de órdenes, tratando de acortar y agilizar los plazos. Como así también se gestionó acortar los plazos de devolución de órdenes por parte de las Obras Sociales.

Se atendió a los reclamos realizados por los matriculados y las Regionales, tratando de solucionar y dar respuesta a cada uno de ellos.

Mantuvimos dos reuniones con los administrativos del Colegio y de todas las Regionales para coordinar tareas relacionadas a facturación, débitos y dudas en el área de Obras Sociales entre otras temáticas, en la reunión de septiembre se creó un espacio de reconocimiento y camaradería festejando el día del Secretario.

Se continuó enviando todos los meses los listados de incorporación para ser prestadores a las Obras Sociales de Daspu, Medifé y Ciencias Económicas, como así también la incorporación a Sancor Salud y Aca Salud de quienes la solicitaron telefónicamente o por mail.

Con la colaboración de la Lic. Reginelli se continuaron enviado listados de Altas y Bajas a la Obra Social Apross. Otorgándose desde enero a diciembre un total de 116 Altas y 63 Bajas, de las cuales de Regional I fueron 18 profesionales, Regional II 11, Regional III 5, Regional IV 48, Regional V 3, Regional VI 2, Regional VII 23 y Regional VIII 6 profesionales. Actualizando así el Padrón de Prestadores.

Se continuó con la metodología que las Regionales envíen la facturación en sobres o bolsas por separado de cada Obra Social, remarcando la importancia que dicha documentación posea un rótulo donde figure la Regional, Obra Social, periodo, cantidad de órdenes, monto, sello y firma, evitando de esta manera la manipulación de órdenes, extravíos de las mismas.

En conjunto con Tesorería se continuaron realizando tres liquidaciones al mes.

Agradezco a quienes aportaron con ideas e inquietudes para mejorar la gestión, como así también a Vicepresidencia por su acompañamiento diario e incondicional, a Presidencia, a los asesores contable y letrado, a los empleados de la Institución, a las Regionales y a la Junta Ejecutiva por su apoyo.

Lic. Estela L. Reina.

MEMORIA VOCALÍA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Esta Vocalía de Asuntos Administrativos, durante el período 2019, ha realizado los siguientes trabajos en cumplimiento de las disposiciones de la ley 7528/8429 y normas concordantes, que se detallan a continuación:

Administración y Gestión de Cobranzas: esta Vocalía ha trabajado constantemente en el cobro de la Matrícula Profesional, comenzando con deudas mayores a los seis meses, siendo a cargo de las regionales el cobro hasta dicho mes vencido. Se comunica telefónicamente y luego por vía mail el monto de su deuda y las diferentes modalidades de pago para regularizar su deuda, este trabajo de notificación se realiza por cinco meses. Cada comunicación con el matriculado es asentada en las correspondientes planillas, con datos varios. Este trabajo meticoloso tiene como objetivo el resguardo del patrimonio económico que dichos aportes significan para vuestro Colegio.

Agotados los intentos tendientes al cobro, sin respuesta alguna, se remiten las deudas a Asesoría Letrada, quien tiene instrucciones de realizar el cobro de manera extrajudicial.

También se controla en el Área Administrativa los trámites que ingresan como Ceses, Bajas, Subsidios, Pedidos de Certificados, Trámites de Superintendencia, etc., que los mismos no posean deudas para poder así dar curso al mismo.

Agradezco la colaboración del Asesor Letrado, Matriculados, así como también a la Secretaria Administrativa al desarrollo de la presente Vocalía.

Lic. Rementería, Juana.

MEMORIA VOCALÍA DE ACCIÓN GREMIAL

GESTIÓN DE ATENCIÓN PERSONALIZADA

Desde la vocalía de Acción Gremial se trabaja con diferentes tipos de intervenciones, una de ellas es en forma personalizada con los matriculados que requieran asesoramiento o soluciones para su desempeño profesional, tanto sea en instituciones públicas y privadas, consultorios u otros ámbitos de incumbencia.

INSERCIÓN PROFESIONAL

Por otra parte se realizan acciones en torno a la inserción profesional, brindando asesoramiento, seguimiento y acompañamiento tanto a los aspirantes y beneficiarios de residencias oficiales (Residencias del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, formaciones Nacionales y Municipales) y no oficiales disponibles en todo el territorio provincial; como así también para el Programa de Inserción Profesional (P.I.P.) que permite la inclusión de los kinesiólogos nóveles en un marco de desempeño profesional, que son oportunamente seleccionados y becados por la provincia. Este amplio espectro de la inserción va desde la selección del tipo de matrícula hasta la gestión de becas pertinentes.

COMISIÓN DE INTRUSISMO Y CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL

A pedido de la Presidencia esta vocalía tiene participación en la Comisión de intrusismo y control de ejercicio profesional del Colegio, también conformado por la Vocalía de Asuntos Universitarios y un asesor legal, constituida junto a los representantes de todas las Regionales.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Esta Vocalía realiza representación institucional en forma permanente: se interacciona con la Universidad, Ministerio de Salud y Federación de Profesionales Universitarios (FEPUC), Consejo Federal de Kinesiología (CoFeKi).

En FEPUC nuestro Colegio continúa en la participación de la Junta Ejecutiva asumiendo la Secretaría de Capacitación y Desarrollo Profesional como así también la Coordinación de la Comisión de Educación. Por otro lado, también se continúa trabajando en las comisiones de Asuntos Laborales, desde dónde se genera el Observatorio de Profesionales y de la Comisión de Salud.

TRATAMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO DE LOS HONORARIOS

Debido a la necesidad del ejercicio con un marco jurídico y económico adecuado de los matriculados de nuestro Colegio Profesional, desde la Presidencia y a través de esta vocalía, se consideró imprescindible profundizar, propulsar e instalar como temática esencial, realizando acciones específicas con FEPUC y ante la Junta de Gobierno de nuestro Colegio para restablecer el ORDEN PÚBLICO DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES.

El Orden Público es el conjunto de condiciones fundamentales de vida social instituidas en una comunidad, que no pueden ser alteradas por la voluntad de los individuos que la integran ni por la aplicación de normas extranjeras. Ello en virtud de que se consideran fundamentales ciertos valores, derechos y garantías; necesarios, imprescindibles para su desarrollo armónico. Por otro lado, desde el punto de vista jurídico, el orden público se concibe como el conjunto sistemático de principios y normas inquebrantables que rigen una sociedad organizada, instituidos por propia determinación de esa sociedad, normalmente plasmadas en la norma fundamental: la Constitución Nacional.

Este principio es aplicable tanto a los profesionales que trabajan en relación de dependencia – sea pública como privada - que hayan amparo a sus derechos en los estatutos especiales que los rigen, cuanto a quienes ejercen su profesión y trabajan en forma libre o independiente a la luz de la legislación vigente en la Provincia de Córdoba.

Considerando que el ejercicio profesional es, indiscutiblemente, de naturaleza civil, no comercial debe ser contemplado que la retribución económica que reporta la actividad se define como “honorario”, concepto asimilable al salario de los trabajadores en relación de dependencia. Esto es que jamás puede considerarse o nominarse tal remuneración como “precio”. En la Provincia de Córdoba, merced al art. 109 de la Ley 8836 (tristemente conocida como “Ley Bodega”) se ha suprimido el carácter de orden público a los honorarios profesionales, tradicional e históricamente consagrado por las leyes y regímenes arancelarios de las distintas profesiones.

Como consecuencia de ello, las remuneraciones de los profesionales han sufrido un paulatino y constante deterioro que tienden a pauperizar y degradar su trabajo. Así lo certifican los estudios e investigaciones llevadas a cabo por el Observatorio de Profesionales de FEPUC.

La denominada “desregulación de los honorarios profesionales”, cuya consecuencia directa ha sido la quita del orden público de los mismos, constituye la rémora de una corriente de pensamiento equívoca, ya superada, históricamente situada en la década de los noventa, en el siglo pasado. Por entonces se pretendía reducir el denominado “costo Córdoba”, considerando el honorario profesional como un “costo” componente de una ecuación económico financiera.

La quita del orden público de los honorarios no sólo trajo aparejado el deterioro de la economía de los profesionales, sino también la competencia desleal entre ellos y la desjerarquización de sus servicios. Todo ello así, no sólo en perjuicio del sector, sino también de la sociedad que se nutre de estos.

Resultando claro y contundente que los profesionales son trabajadores y que, por ende, les corresponden de modo incontrovertible las garantías constitucionales de protección al trabajo consagradas en el art. 14 bis de la Constitución Nacional. Por tanto, es imperioso restablecer el orden público de los honorarios profesionales en todas las disciplinas, no sólo por legítimo interés del numeroso sector social que conforman, sino también para beneficio de toda la sociedad. Se adjunta esta fundamentación a los fines de reforzar la importancia de la recuperación del orden público de los honorarios.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Por otra parte, en el mes de septiembre se realizó la 5ª celebración del día del Profesional con la participación de autoridades, representantes y profesionales de las entidades miembros de la Federación, en un entorno de camaradería, simultáneamente con acciones de comunicación en relación con el evento.

Finalmente, en el mes de diciembre se llevaron a cabo las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, como así también las elecciones de Autoridades de FEPUC. En dicho acto eleccionario fue elegida como Presidente la Bioquímica Nora Vilches y Vicepresidente el veterinario Pablo Ruiz, donde nuestro Colegio ha sido seleccionado, para participar de la Junta Electoral.

Para concluir, hemos participado con el Presidente del XXXV Consejo Federal de Kinesiología, en la ciudad de Mar del Plata los días 6 y 7 de diciembre. La sede de dicho encuentro coincidió con el lugar donde diez años atrás se acordó la creación de COFEKI.

Pudo analizarse el contenido y la reciente aprobación del Artículo 43, trabajando en talleres presenciales, comisiones y plenarios en forma integral, trabajando junto a los representantes las realidades kinésicas federales.

Junto a Presidencia se propone y organiza programar formaciones continuas en liderazgo profesional y gremial destinado a dirigentes de los miembros de la Junta de Gobierno.

Agradezco el trabajo mancomunado con la Presidencia y tanto a los miembros de la Junta Ejecutiva como al personal administrativo del Colegio Profesional.

Lic. Claudia Evangelina Díaz.

MEMORIA VOCALÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES Y UNIVERSITARIOS

Esta Vocalía participó de múltiples actividades, inherentes al área, tendientes a facilitar, promover y estimular el desarrollo profesional. Trabajando en forma grupal o individual con profesionales o seudos profesionales del intrusismo, tanto en ámbitos públicos o privados, interviniendo en ámbitos municipales, provinciales y nacionales, realizando acompañamiento continuos a nuestros colegas que lo requerían laboralmente para diversas incumbencias y a la vez sus habilitaciones de consultorios en RUGEPRESA, se recibió invitación de FEPUC, se ha estado trabajando en conjunto con Presidencia y Letrada Guardia Moira, para una mayor legitimidad y seguridad a nuestros matriculados.

HABILITACIÓN EN RUGEPRESA

Se han presentado 58 trámites para habilitación de Consultorios en RUGEPRESA (Ministerio de Salud de la Provincia). Autorizaron 55 consultorios (el resto pasaron a ser Centros de Salud) y 3 trámites para renovación.

INSPECTORÍAS

Continuamos con las Auditorías y enviando Cartas Documentos a Institutos y personas por intrusismo profesional, luego estas gestiones enviadas al Ministerio de Salud de la Provincia.

- Instituto NOA San Martín N°88, Córdoba Capital.
- Instituto SETT: Rivera Indarte N°48, Córdoba Capital.
- FICDES: Maipú y otro en Entre Ríos esq. Chacabuco, Córdoba Capital.
- Balcarce: Gral. Paz N° 88, Córdoba Capital.
- BADRA: Alvear N° 90, Córdoba Capital.
- Centro de Estética: Av. Caraffa al 2400, Córdoba Capital.
- Peluquería Bella: Depilación Definitiva y Criolipólisis. Av. Fuerza Aérea esq. Almte. Brown, Córdoba Capital.
- Centro San Vicente, Junín N° 1488 no profesionales universitarios dictan y hacían estética. Córdoba Capital.
- Corps Dor: trabajan alumnos. San Luis N° 45 2P Local" E", Córdoba Capital.
- Corpus Bell: San Martín N°44 (peatonal), Córdoba Capital.
- Brujz: Tucumán N° 41- Loc 53/54 Vía Nueva, Córdoba Capital.
- Soul Esthetica: Vía de la Fontana, Córdoba Capital.
- Instituto Batezatti, continúa trabajando la masajista Olga, ya denunciada hace 10 años atrás. Córdoba Capital.
- Masoterapeuta y esteticista: Neuquén, media cuadra antes del H. de Clínicas. Córdoba Capital.
- Centro de Estética Dr. Antonio Vina y Lu Marchi. (publicitan en canal 10 y por Facebook) no es profesional ella solo esteticista y la nombra como licenciada. Maipú N° 51 9P Of 2, Córdoba Capital.
- Qualis, dictan curso de Diplomatura en masoterapia. Chancay N° 741, Córdoba Capital.
- Mirate que Guapa. Soprano BV San Juan N° 870, Córdoba Capital.
- Molina, Laura Paola de Rivadavia N° 591 en Pascana.
- Cravanzola, Verónica: Estética corporal, Depilación definitiva, Criolipólisis en Río Tercero.
- Fernanda, Picabea: Laser soprano, Luz pulsada, Criolipólisis, Laserlipólisis, Radiofrecuencia, Reductores, Reafirmantes, Anticelulíticos en Río Tercero.
- Esquivel, Yesica: Electroodos, ondas rusas en Río Tercero.
- Sorello, Martin: Rehabilitación de lesiones en Río Tercero.
- Masoerapia Bety: Electroodos, Radio frecuencia, Criointoforesis, Depilación definitiva en Río Tercero.

- Cecilia, Massa: Depilación definitiva, masajes en Río Tercero.
- Juan David, Echevarría: Masajes, Deportivos, Descontracturantes, y Relajantes en Río Tercero.
- IL Salone: Depilación Definitiva, Criolipólisis en San Francisco.
- Bare, Gabriel Masoterapeuta: Masajes reductores, antiestress. Deportológicos en San Francisco.
- Soledad Morero Centro Integral de Estética: Criolipólisis, Depilación definitiva, Lipolaser, Electro estimulación, Ondas rusas en San Francisco.
- Monica Cortez-Boutique de Aromas y Bienestar: Masajes y Aparatología en San Francisco.
- Adriana D. Forti: masajista profesional, en San Francisco.
- Carolina García – Sinergia Estética: Ultracavitación, Drenaje linfático, Masoterapia en San Francisco.
- Nefertari Centro de Belleza y Relax: Masajes reductores, Radiofrecuencia, Vacum, Taping, Drenaje linfático en San Francisco.
- Eddis Educativa: salida laboral propia, Masoterapia, Estética y Spa 10 meses certificación en Capilla del Monte.
- Donna Natura: Cursos de masoterapia, acupuntura. Córdoba Capital.
- Modelarte Estética: Ultracavitación, Lipolaser, Masoterapia, Drenaje linfático, Radiofrecuencia, Ondas Rusas, Termoterapia, Presoterapia en Villa Dolores.
- Plenitud Cuerpo y Alma: Masajes descontracturantes, Drenaje Linfático, aparatología en Villa Dolores.
- Giotti, Osvaldo: Masofisioterapeuta se envía nota al Jefe Comunal de los Hornillos Sr. Paredes, José. (Villa Dolores).
- Olmedo, Fabián: Masoterapeuta, se envía nota al Jefe Comunal de los Hornillos Sr. Paredes, José. (Villa Dolores).
- Freire, Alejandro: Masajista en Sala de Salud Cuesta del Ciego se envía nota al Jefe Comunal de los Hornillos Sr. Paredes, Jose. (Villa Dolores).
- Roses, Marisa: Masajista Centro de Salud Edmundo Roberts. Nota al Intendente de los Cerrillos Sr. Vargas, José (Villa Dolores).
- Laura, Molina: Crio-radiofrecuencia, Láser definitivo, Drenaje linfático, electroporación, Masajes descontracturantes y relajantes en Laborde de Río Cuarto.
- Andrea, Marcos: Dicta Curso de Masoterapia en Río Cuarto.

Se recibieron algunas contestaciones de las Cartas Documentos enviadas.

AUDIENCIAS Y REUNIONES

Audiencia con Dr. Pablo Labaque por Carta Documento enviadas a Dárdano, Prof. Tita, y por habilitaciones de Consultorios en el mes de enero.

Audiencia con Ing. Romero habilitación de Radio Física para RUGEPRESA por personas no habilitadas para tal caso y certificación a los mismos.

Audiencia en Secretaría y Equidad de Empleo, porque daban curso de Estética Corporal en Consejo de la Mujer (dándose la misma en J.B Justo a 6 cuadras de la Secretaria), esta publicidad no está publicada junto a las otras, tanto en canales de televisión como en radio y medios virtuales.

Se envía CartaDocumento a la Intendenta de San José de la Dormida Sra. Cristina Maldonado por permitir dar curso de Masoterapia y estética en la misma entidad.

En el mes de mayo se realizó reunión de Comisión de Contralor junto al Presidente del Colegio Omar Picca y Abogada Moira Guardia con los representantes de las Regionales III, Regional IV, Regional VI, Regional V.

En el mes de septiembre se realiza una segunda reunión participando todos los representantes de las Regionales.

Reunión con el Sr. Fernando Chavarría del Seguro San Cristóbal, trabajo de H. C. y por profesionales que trabajan con profesionales no universitarios.

Recibí invitación a una reunión de FEPUC el 07 de mayo, para explicar cómo trabajaba el Colegio con respecto a las auditorías e inspectoría y los seguimientos posteriores, quedaron muy conformes porque no tenían conocimiento del mismo y de la forma de trabajo. Posteriormente el 28 de mayo se realiza otra reunión en FEPUC nos invitan nuevamente, ahora junto a la Dra. Moira Guardia, donde les explica toda la parte legal, La Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba, por el trabajo realizado por la comisión de Educación en relación a las inquietudes y acciones emprendidas por el Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba en cuanto a la proliferación de cursos de capacitación o formación que imparten entidades educativas supuestamente autorizadas a tal fin, incurriendo en publicidad engañosa y de las cuales resulta el otorgamiento de títulos que carecen de validez oficial; dichos cursos son destinados al público en general. Invitan a los otros Colegios que realicen las denuncias en conjunto ante quien corresponda, recibiendo nuestro Colegio total apoyo de ellos ante el Ministerio de Salud y DIPE.

Reunión Ministerio de Salud, por habilitaciones de Hidroterapia, en el interior de la provincia.

Reunión con un grupo de colegas en el mes de octubre por la situación con PAMI por cambio prestacional y valores de los mismos por la gran incertidumbre y otros, realizada junto a la Regional IV, nota televisiva al Presidente Omar Picca y filmación de la misma reunión.

Reunión con Lic. Gladys Mazzal de COINSA, por certificaciones de RUGEPRESA, solicitadas con urgencia para los colegas de PAMI.

Audiencia en CPC Ruta 20 por cobros desde esta Institución para habilitaciones municipales que no corresponden, aunque estén hechos por RUGEPRESA, donde han intimado a profesionales.

Reunión con representantes profesionales en Jesús María, Colonia Caroya, San José de la Dormida junto al Vicepresidente de la Regional IV.

Reunión en Villa Dolores con los matriculados, por intrusismo, habilitaciones y otros.

Viaje a Buenos Aires por Trámites de SSS, Ministerio del Interior y otros.

Notificaciones a Intendentes por Habilitación DE SPA, SALONES DE BELLEZA Y ESTÉTICA y tema RUGEPRESA:

- Intendente de Laboulaye Dr. Abdala, Cesar Elias.
- Intendente de Río Tercero Sr. Martino, Alberto.
- Intendenta de San José de la Dormida Sra. Maldonado, Cristina.
- Jefe Comunal de los Hornillos Sr. Paredes, José.
- Intendente de los Cerrillos Sr. Vargas, José.
- Habilitación de Comercio de la Municipalidad de Córdoba Capital.

Para terminar, agradezco la colaboración para con esta vocalía desde Presidencia hasta los empleados del Colegio, así mismo, el interés aportado por los representantes de las regionales y profesionales en particular de nuestra provincia. Gracias.

Lic. Umaño, Norma Patricia.

MEMORIA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

La vocalía de Capacitación Profesional del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de Córdoba, durante el año 2019 ha realizado todas las actividades necesarias para cumplir con los objetivos propuestos al comenzar la gestión, en diciembre del año 2017. Para tal fin se ha trabajado de manera mancomunada con Presidencia, Vicepresidencia y Tesorería.

Contextualizando el desempeño de la función, en un país donde la realidad socio económica hace difícil proyectar a largo plazo, los objetivos planteados se cumplieron en un alto porcentaje.

Las actividades realizadas por esta vocalía fueron:

1. Cursos de Posgrado
2. Cursos en Córdoba
3. Aval y aprobación de cursos de la provincia
4. Reuniones con la Dirección de Formación y Capacitación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba
5. Seminarios Taller en distintas Regionales
6. Otras actividades

1. CURSOS DE POSGRADO:

Se llevaron a cabo 10 (diez) cursos de posgrado, todos aprobados por la Dirección de Formación y Capacitación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

A saber:

Posgrado en Neurokinesiólogía.

Posgrado en Kinesiólogía cardiorrespiratoria, terapia intensiva y rehabilitación pulmonar

Posgrado en Drenaje Linfático Manual, Rehabilitación vascular y Linfología

Posgrado en Evaluación y tratamiento de lesiones Deportivas con orientación a las terapias manuales

Posgrado en Kinesiólogía Dermato Funcional y Estética

Posgrado de Kinesio-Pilates

Posgrado en Química cosmética para Kinesiólogos

Posgrado en Terapia Mioarticular y rehabilitación funcional de lesiones

Posgrado de Fisioterapia y Kinesiología en Piso Pelviano.

Posgrado de Acupuntura Kinésica

Los posgrados cuentan con docentes Invitados de prestigio y reconocimiento nacional e internacional; además tienen instancias evaluativas parciales y finales; con presentación de casos clínicos para aprobar el ciclo.

Con respecto a las inscripciones todos los posgrados, cumplieron con el mínimo de alumnos inscriptos para que puedan dar inicio. El 60% de las propuestas académicas comenzaron con cupo completo. El nivel de deserción total fue del 5%.

Se otorgaron becas parciales a las Regionales para que fueran sorteadas entre los asociados interesados para cada posgrado; como así también a los alumnos/colegas que lo solicitaron, dando impulso y fomentando la necesidad de la capacitación continua.

Al finalizar cada uno de los posgrados se realizó la encuesta de satisfacción, donde se consulta sobre contenidos, docentes, coordinación, organización general, metodología y espacio físico. Los resultados obtenidos fueron muy positivos. Con respecto al grado de satisfacción general el promedio de todos los posgrados fue de 9.

2. CURSOS EN CÓRDOBA:

- Curso de posgrado de Abordaje Kinésico e Interdisciplinario de las disfunciones de ATM, cabeza y cuello. Con una duración de tres meses. A cargo del Od. Sergio Azcona y la Lic. Andrea Gutierrez.
- Curso de Bioseguridad uso láser, luz pulsada, radiofrecuencia y ultrasonido. A cargo de Ing. Jorge Skvarca del ministerio de salud de Nación. Ing Jorge Romero del ministerio de salud de Córdoba. Por primera vez se dicta una capacitación posterior dirigida sólo para Lic. en kinesiología y fisioterapia, donde se dieron conceptos teóricos y prácticos sobre láser y luz pulsada intensa.
- Curso en Punción Seca para el dolor y disfunción miofascial. A cargo de los Lic. Claudio Gigena. Lic. Andrea Gutierrez.
- Curso de Drenaje Linfático manual Método Godoy Nivel 1. A cargo de la Lic. Graciela Soria de Buenos Aires, docente certificada por el Método.
- 2° edición Curso de Bioseguridad uso láser, luz pulsada, radiofrecuencia y ultrasonido; con la misma modalidad del primero.
- Curso de Taping Neurofascial a cargo del Lic. Daniel Clavel de Buenos Aires.
- Prevención de Linfedema post cáncer de mama. Encuentro con salida a la comunidad a cargo de Prof. Dr. José Luis Ciucci y la Lic. Andrea Mendoza de Buenos Aires.

3. AVAL Y APROBACIÓN DE CURSOS DE LA PROVINCIA

Se recibieron, evaluaron, avalaron, aprobaron y difundieron un total de 56 (cincuenta y seis) congresos, cursos, jornadas, talleres y seminarios. Las propuestas académicas provinieron de Regionales e instituciones que organizaron actividades de capacitación destinadas a Lic. en kinesiología y Fisioterapia y títulos afines. Todas las propuestas que cumplieron los requisitos de presentación según normativas vigentes, fueron elevados al tribunal de ética para la aprobación de la publicidad.

4. REUNIONES CON LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Concurrencia activa y participativa a las reuniones convocadas por el director del área de Formación y Capacitación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba Dr, Sergio Metrebian; donde participaron representantes de distintas Instituciones que intervienen en la formación de grado y posgrado Universitaria en Ciencias de la salud Públicas y Privadas; con el objeto de:

- Analizar la situación actual de las residencias públicas y privadas.
- Dar a conocer en números la participación de profesionales interesados en realizar residencias tanto en el ámbito público como privado.
- Decidir el ingreso de la provincia de Córdoba al Proyecto Nacional de residencias.
- Trabajar en la prevención del consumo de sustancias adictivas en los profesionales residentes del equipo de salud.

Con respecto a las residencias trabajamos en conjunto con la dirección de la Escuela de Kinesiología, con los Hospitales formadores y con el jefe de residencias de kinesiología para ofrecer una propuesta superadora que genere más interés en los profesionales. Logrando una modificación del esquema de rotación por los Hospitales.

En el marco del examen único de residencias se participó en la confección, redacción y modificación de las preguntas del examen de residencias 2019. Participé en el examen de residencias como veedor, acompañando a los colegas que rendían.

5. ACTIVIDADES CON REGIONALES

Regional I Villa María:

*Sesión Clínica: Diagnóstico diferencial de edemas a cargo de la Lic. María José Verde

*Sesión Clínica: Rehabilitación Funcional de lesiones de miembro superior a cargo Lic. Claudio Sandoval

Regional II San Francisco:

* Seminario Taller: Tendinopatías de miembro inferior: evaluación, diagnóstico y tratamiento. A cargo del Lic. Diego Ruffino.

*Seminario Taller: Parálisis facial. A cargo del Lic. Edmundo José González.

*Seminario Taller: Mitos y verdades sobre el cáncer de mama. Actividad enmarcada dentro del Córdoba Rosa. Los profesionales a cargo: Dr. Andrés Del Castillo Lic. Andrea Tobarez y Lic. María José Verde.

Regional IV Capital y zonas de influencias:

*Rehabilitación Vestibular y alteración del equilibrio. A cargo de Lic. Mariano Pablo Anguilo de Buenos Aires.

Regional V Oeste:

*Evaluación, razonamiento clínico y tratamiento de rodilla y tobillo mediante terapia Cyriax a cargo del Lic. Javier García.

Regional VII Unión y Marcos Juárez:

*Seminario Taller: Tendinopatías de miembro inferior: evaluación, diagnóstico y tratamiento. A cargo del Lic. Diego Ruffino, de la provincia de Córdoba.

*Seminario Taller con Salida a la comunidad: Diagnóstico diferencial de edemas a cargo de la Lic. María José Verde y Lic. Andrea Tobarez.

*Jornada de evaluación y tratamiento respiratorio en pacientes neuromusculares, en la ciudad de Bell Ville a cargo del Lic. Sergio Giorda.

6. OTRAS ACTIVIDADES

Confección del Libro Curricular: Es un libro de actas de la vocalía de capacitación, donde quedan registrados todos los posgrados, los docentes y los alumnos que cumplimentaron con todas las actividades necesarias para acreditar conocimiento y aprobar el posgrado.

Entrega de Certificados: Junto a la vicepresidente Lic. María José Verde se organizó, coordinó y llevó adelante la entrega de certificados de posgrados cohorte 2018.

En la misma los objetivos planteados fueron: destacar el esfuerzo y la voluntad de los colegas para formarse y actualizarse y crear un ámbito propicio para las relaciones sociales y de intercambio cultural tan necesarias a nivel Institucional, profesional e individual.

Se dio participación a todas las vocalías, docentes y administrativos de la Institución, se invitó al Coro Kinésico para una actuación.

Además, contamos con la presencia del director del área de Formación y Capacitación en Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba Dr, Sergio Metrebian; la directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia Lic. Marcela Rivarola como así también de los docentes de los posgrados.

Córdoba Rosa: acompañé a la Lic. María José Verde, colaborando en la organización de las actividades que formaron parte del programa provincial de promoción y concientización de la detección precoz del cáncer de mama. En este sentido el 7° módulo del Posgrado de Drenaje Linfático Manual, Rehabilitación Vascular y linfología incluyó, además de la actividad académica específica del módulo, la realización de una Charla Informativa a público en general y profesionales del Hospital Florencio Díaz; donde participaron desde la dirección del mismo hasta los pacientes que se encontraban en la sala de espera del nosocomio. Además, se organizó una Maratón de atención kinésica, en el Colegio profesional, para dar atención a mujeres de la Fundación Amazonas; promoviendo de esa manera el rol del Kinesiólogo en la rehabilitación pos cáncer de mama.

Prácticas para posgrado: Junto a la vicepresidente de la Institución, Lic. María José Verde logramos un acuerdo con el Hospital Florencio Díaz, para que las alumnas del posgrado de Drenaje Linfático Manual, rehabilitación vascular y linfología realizaran pasantías en hospital para conocer los alcances y problemáticas del hospital público en el tratamiento de patologías vasculares. También se trabajó logrando acuerdos en centros privados para que alumnos de distintos posgrados puedan poner en práctica los contenidos del posgrado; como el caso CIPP (Centro Integral Piso Pélvico) para alumnas del posgrado de Fisioterapia y kinesiología en Piso Pelviano. Centro Educativo y terapéutico “El Faro” para los alumnos del posgrado de Neuro Kinesiología.

Congresos: Colaboración con la Lic. María José Verde en la organización y coordinación de las actividades llevadas adelante en el XXIII Congreso Argentino e Internacional de Flebología y linfología, organizado por la Sociedad argentina de Flebología y linfología, Asociación Médica Argentina y Asociación Cordobesa de Flebología y Linfología, con sede en la provincia de Córdoba.

Participación junto a Lic. María José Verde, en representación del Colegio profesional de kinesiología y Fisioterapia en el Congreso Mundial de Linfología desarrollado en Buenos Aires, fomentando la participación de colegas de la provincia con una tarifa preferencial a nuestros matriculados, lográndose importantes descuentos.

Vademécum Kinésico: la vocalía acompañó todas las actividades relacionadas a la realización y aprobación del Vademécum Kinésico, manteniendo reuniones con el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Córdoba.

Cronograma ciclo lectivo 2020: se confeccionó el calendario completo para los cursos de posgrado del ciclo 2020, elaborando el informe de cada posgrado para ser elevado al Ministerio de salud, solicitando el aval para el siguiente año. Además, se trabajó en el diseño de los flyer de cada posgrado, más el PDF informativo; elaborando la propuesta de difusión.

Se comenzó con las actividades de coordinación y organización del 2° Congreso Internacional de Kinesiología y Fisioterapia, con propuesta de temario, disertantes y lugar de realización. Comenzamos a enviar las cartas de auspicio e invitaciones especiales.

Para finalizar quiero agradecer el apoyo constante de la Lic. María José Verde, en las actividades diarias, que esta vocalía llevó adelante. Al presidente, Lic. Omar Picca, a la Junta Ejecutiva de la Institución; a los presidentes regionales y vocales de capacitación con los que pude trabajar y coordinar actividades

de formación profesional. A los secretarios y administrativos del Colegio; sin su trabajo diario, constante y ordenado no hubieran sido posibles los resultados obtenidos.

Lic. Andrea N. Tobarez.

MEMORIA VOCALÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Esta vocalía realizó en el transcurso del año sorteos entre los matriculados, con participación a través de la página web del Colegio Profesional.

Algunos de ellos fueron: en el mes de marzo se realizó el Sorteo de una GIFTCARD para cada regional por el inicio de ciclo lectivo; Sorteo por el Día del Kinesiólogo, donde entregamos 2 premios entre los participantes que se anotaron; Sorteo por el día de la mujer. Por el día del padre se realizó un sorteo de 2 perfumes.

En el mes de agosto se realizó el sorteo por el Día del Niño mediante la elección de la foto más divertida que enviaban a través de un formulario web los participantes, sorteando una bicicleta.

En septiembre se homenajeó a los secretarios con presentes. En octubre con motivo de la celebración del día de la madre realizamos el sorteo de una GIFTCARD de Juleriaque perfumes y de productos de farmacia Pescetti, a través del Facebook oficial del Colegio, y también para las madres de la Junta de Gobierno. Desde ya agradezco la colaboración de Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, secretarios y demás vocalías para la realización de los sorteos.

Continuamos a lo largo del año con la campaña del Papel solidario, llevando las donaciones al Hospital Infantil, motivando así a la promoción de la salud, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente.

Junto al área de Difusión se realizaron los diseños de flyers de los diferentes sorteos a lo largo del año, publicaciones sobre nuevos convenios, y también se enviaron saludos a través de diversos medios de comunicación a los profesionales en ocasiones especiales tales como el día de la mujer, el día del kinesiólogo, día del padre, el día de la madre, entre otros.

Se continúa el convenio con la Obra Social Aprox como entidad Voluntaria, llevando trámites de continuidad y bajas, ya que la Obra social no está realizando altas nuevas.

Gracias a la colaboración de la Vocal de Actas y Prensa, Griselda Gómez por la colaboración en estos trámites.

Se logró un importante convenio para afiliaciones a la obra Social ACA SALUD, sumándose al convenio que existe con SANCOR SALUD, y brindarle así a los colegiados más opciones a la hora de afiliarse a una obra social obteniendo descuentos por pertenecer al Colegio Profesional de Kinesiólogos de la Pcia de Córdoba.

En lo referente a descuentos para profesionales matriculados se realizaron Convenios con la Casa del Bioquímico para la utilización de su predio recreativo, Giorda Neumáticos, Cabañas Merlo, reforzamos

el convenio con AMBOS 21 de SEPTIEMBRE, entre otros. Gracias a la Vicepresidente María José Verde por el constante interés en sumar nuevos convenios.

Se continúa con las actividades del Coro Kinésico de la provincia de Córdoba, reuniéndose a compartir un momento de placer por la música y el canto, los días miércoles a las 21 horas en el Colegio Profesional; participando de varias actuaciones a lo largo del año, entre las cuales, cantaron en el Castillo del Jockey, en el homenaje a la música africana. También participó en el Encuentro de Coros en San Martín de los Andes en el mes de octubre de 2019.

En el mes de septiembre colaboramos con la reunión de Administrativos, encuentro que tiene como objetivo mejorar las actividades diarias del personal y brindar un mejor servicio a nuestros matriculados.

Participamos de las XVI Olimpiadas Kinésicas Nacionales que se desarrollaron en la ciudad de Tucumán los días 11, 23 y 13 de Octubre del 2019, evento que reúne a Kinesiólogos de casi todo el país en un clima de compañerismo e integración, donde se compitió en diversas disciplinas con la participación de colegas de las distintas Regionales; incentivando a participar a nuestros colegas mediante llamados telefónicos, respondiendo mails, organizando el viaje y el Bono Contribución para costear el viaje, en el que se sortearon un TV SMART, UNA TABLET, UNA ESTADÍA EN EL HOTEL BLUMIG, UNA PAVA ELÉCTRICA Y TOSTADORA Y UN PARLANTE BLUETOOTH.

Nuestra delegación contó con casi 50 participantes los cuales volvieron con gran cantidad de medallas, y un segundo puesto en el medallero general.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a colegas de otras Vocalías y administrativos que colaboraron para desarrollar de la mejor manera las tareas a mi cargo.

Lic. Rubio María Julieta.

MEMORIA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Durante el año 2019 y 2020 la Comisión Revisora de Cuentas mantuvo reuniones a efectos de analizar los Informes de Tesorería correspondientes a los cuatro trimestres del año 2019.

Los miembros de esta Comisión pertenecen a la Regional IV (Lic. Paulo Daniel Pastor, Regional V (Lic. Ana Carolina Suárez), Regional VI (Lic. Ana Laura Tomaselli) y Regional VII (Lic. Silvina Mercedes Lambertucci); y en representación de la Institución, el Tesorero Lic. Javier Guardamagna y la Cra. Marcela Alive.

Los periodos sujetos a análisis se realizaron en las siguientes fechas:

- 27 de julio del año 2019: cuyo análisis corresponde a periodos desde enero a junio del año 2019.
- 23 de noviembre del año 2019: cuyo análisis corresponde a periodos de julio- agosto- septiembre del año 2019.
- 27 de noviembre del año 2020: cuyo análisis corresponde a periodos de octubre – noviembre - diciembre 2019.

Observación: esta última reunión fue prevista inicialmente para el 21 de marzo de 2020 y su fecha fue reprogramada realizándose de manera virtual el día 27 de noviembre de 2020 a consecuencia del

Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el Gobierno Nacional a partir del 20 de marzo de 2020 en razón de la pandemia Covid-19 mediante DNU 297/20 y sucesivos que prohibieron la realización de las reuniones presenciales.

Temas más relevantes tratados:

- Incremento porcentual del Fondo Solidario.
- Gastos bancarios proporcionales a los movimientos de la cuenta.
- Aumentos de sueldos al personal en junio por pago de SAC.
- Gastos de cursos de posgrados.
- Gastos de custodia de archivos.
- Gastos de impresión.
- Gastos de Olimpiadas Kinésicas (ingresos y egresos).
- Temas bancarios respecto a dólares.
- Presupuesto para apertura de caja de seguridad en el Banco de la Provincia de Córdoba, con el fin de proteger el dinero recaudado.
- Retención sobre Cobertura Apross, 10% del valor de la factura derogado dos años atrás.
- Controles de caja.
- Multas: Lic. Andrada (Regional VIII), registros sobre la facturación realizada por la colega, evaluando el Tribunal de Ética retener el dinero y que quede a disposición de Junta de Gobierno hasta que se expida el Apross y Lic. Fuentes Marcelo (Regional I), presentación a elecciones sin estar matriculado.
- Aprobación de presupuesto de publicidad radial y televisiva para cada Regional, periodo mayo-septiembre 2019.
- Equipos de Proyección y Camillas para capacitaciones, compra e instalación de aire acondicionado.
- Ingresos de cursos de posgrados, superávit (septiembre).
- Proyecto de Plan de Pago a tasa de interés al 0% destinado a cancelación de deudas de matrículas de cada matriculado, a presentar en el mes de noviembre ante las Regionales, con el objetivo de permanecer en el sistema.
- Gastos varios: a lo que se responde como mantenimiento de jardinería, cinta de impresión de carnet, artículos de limpieza y descartables, renovación de matafuegos, entre otros.
- Gastos de Representación: que incluye a modo de ejemplo asistencia a Asambleas a Regionales, Cofeki, Fepuc, agendas, aviso en "La Voz del Interior" en diciembre 2019.
- Coparticipación correspondiente al pago efectuado a las Regionales.

Todas las consultas y dudas realizadas fueron expresamente evacuadas de manera satisfactoria con gran disposición por parte del Tesorero y la Contadora.

Lic. Paulo Daniel Pastor.
Lic. Ana Carolina Suarez.
Lic. Ana Laura Tomaselli.
Lic. Silvina Mercedes Lambertucci.